

ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082** de **2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, la Entidad adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la oferta.
- C. Estudio de la demanda.
- D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos los servicios de comercio, construcción, restaurantes, los hoteles, transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, logísticos entre otros.

De acuerdo con lo expuesto, la Alcaldía de Quibdó requiere la contratación de un **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, PREDIOS Y SITIOS DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIOS Y/U OPERADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CON PERSONAL IDÓNEO, ARMAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS NECESARIOS."**

En este contexto, el objeto a contratarse ubica dentro del sector terciario o de servicios, por cuanto corresponde a la prestación especializada, permanente y profesional de actividades de vigilancia, seguridad, prevención, protección y control sobre bienes muebles e inmuebles, instalaciones públicas, servidores, usuarios, visitantes y demás personas que concurren a los espacios bajo





responsabilidad de la Administración Municipal. Dicho servicio debe ser ejecutado exclusivamente por una empresa legalmente habilitada, autorizada y vigilada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el marco del Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada previsto en el Decreto Ley 356 de 1994.

La necesidad institucional no se limita a la simple presencia de personal de vigilancia, sino que comprende la estructuración de un esquema integral de seguridad, ajustado a las condiciones operativas, administrativas y patrimoniales de la Alcaldía de Quibdó. En consecuencia, el contratista deberá garantizar que el personal asignado cuente con la formación, capacitación, acreditación, experiencia y certificaciones vigentes exigidas para el ejercicio de la actividad, de manera que pueda desempeñar funciones diferenciadas según el tipo de instalación, nivel de exposición al riesgo, flujo de usuarios, naturaleza de los bienes custodiados y criticidad del servicio público que allí se presta.

Adicionalmente, la prestación deberá contemplar esquemas de vigilancia armada y sin armas, conforme al análisis técnico de riesgo que se realice para cada sede, dependencia, bodega, parque, plaza de mercado, oficina administrativa o espacio público a proteger. Esta diferenciación resulta necesaria para asegurar que la modalidad del servicio corresponda a las amenazas reales identificadas, evitando tanto la insuficiencia operativa como la asignación inadecuada de recursos. Para la vigencia 2025, la Supervigilancia publicó las tarifas mínimas aplicables a servicios de vigilancia y seguridad privada, incluidas modalidades con armas, sin armas, con medio humano y/o canino.

El servicio requerido también deberá incorporar medios tecnológicos de apoyo, tales como sistemas de videovigilancia, alarmas, controles de acceso, monitoreo remoto, radios de comunicación, rondas verificables, botones de pánico, bitácoras digitales y demás herramientas que permitan fortalecer la capacidad preventiva y reactiva de la Administración. Estos componentes tecnológicos no sustituyen el factor humano, sino que lo complementan, al permitir una supervisión más eficiente, trazabilidad de eventos, detección temprana de situaciones irregulares y generación de evidencias útiles para la toma de decisiones administrativas, disciplinarias, policivas o judiciales.

La cobertura del servicio deberá garantizarse de manera continua, coordinada e ininterrumpida, durante las veinticuatro horas del día y los siete días de la semana, cuando así lo exijan las condiciones de cada instalación. Para ello, el contratista deberá organizar turnos, relevos, supervisión, puestos de control, rondas internas y externas, reportes periódicos y canales de comunicación inmediata con los responsables designados por la Alcaldía de Quibdó. Esta continuidad resulta esencial para prevenir hurtos, daños a bienes públicos, actos de vandalismo, ocupaciones o ingresos no autorizados, alteraciones del orden, pérdida de información institucional, afectación de archivos, equipos, bases de datos, expedientes y demás activos estratégicos del municipio.

De igual manera, el contratista deberá demostrar capacidad de reacción inmediata y gestión preventiva del riesgo, mediante protocolos claros para la atención de emergencias, novedades, amenazas, fallas de seguridad, intrusiones, conatos de incendio, alteraciones del orden público, eventos masivos o situaciones que comprometan la integridad de las personas y la protección del patrimonio público. Lo anterior exige personal debidamente instruido, supervisores disponibles, comunicación permanente, planes de contingencia, informes de novedades y coordinación con las autoridades competentes cuando las circunstancias lo ameriten.

Así mismo, el servicio deberá observar estrictamente las condiciones derivadas de las pólizas de seguros que amparan los bienes municipales, especialmente en lo relacionado con controles mínimos de seguridad, registros de ingreso y salida, custodia de llaves, bitácoras, reportes de incidentes, certificaciones del personal, soportes de capacitación, documentación contractual, cumplimiento laboral y demás evidencias que permitan acreditar una adecuada gestión del riesgo. El





incumplimiento de estos estándares podría afectar la cobertura de los amparos, aumentar la exposición patrimonial del municipio y generar responsabilidades administrativas, fiscales o disciplinarias.

Desde el punto de vista laboral y financiero, el proceso de contratación debe considerar que la vigilancia y seguridad privada es una actividad intensiva en mano de obra, razón por la cual la estructura de costos debe contemplar salarios, prestaciones sociales, seguridad social, dotación, capacitación, administración, supervisión, recargos nocturnos, dominicales, festivos, horas extras y demás conceptos legalmente exigibles. En Colombia, la Ley 2101 de 2021 estableció la reducción gradual de la jornada laboral semanal, aspecto que incide directamente en la programación de turnos, número de vigilantes requeridos y liquidación de costos del servicio.

En este sentido, el contratista deberá cumplir no solo con la normativa general del sector, sino también con las disposiciones especiales aplicables al personal operativo de vigilancia, incluyendo las reglas sobre capacitación, condiciones laborales, idoneidad y ejercicio adecuado de la actividad. La Ley 1920 de 2018 estableció un marco jurídico relacionado con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y con el desempeño del personal operativo del sector.

En consecuencia, el servicio de vigilancia y seguridad privada requerido por la Alcaldía de Quibdó debe concebirse como un componente estratégico para la protección del patrimonio público, la continuidad administrativa y la prestación eficiente de los servicios a cargo del municipio. Su contratación debe apoyarse en criterios de legalidad, calidad, idoneidad, experiencia, capacidad operativa, suficiencia financiera, cumplimiento laboral, gestión del riesgo, trazabilidad, supervisión efectiva y prevención de amenazas. De esta manera, el proceso contractual no solo busca custodiar bienes e instalaciones, sino prevenir, disuadir, detectar y neutralizar riesgos que puedan afectar la seguridad de las personas, la integridad de los activos municipales, la información institucional y el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal en beneficio de la comunidad quibdoseña.

Para el presente proceso de contratación, y de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), se identifican los siguientes códigos de bienes y servicios:

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC			
Código	1. Segmento	2. Familia	3. Clase
46171600	46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4617 - Seguridad, vigilancia y detección	461716 - Equipo de vigilancia y detección
92121500	92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	9212 - Seguridad y protección personal	921215 - Servicios de guardias
92121700	92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	9212 - Seguridad y protección personal	921217 - Servicios de sistemas de seguridad

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/codigo-de-naciones-unidas-unspsc>

Gremios y Asociaciones





Para el objeto contractual que nos ocupa, los gremios y asociaciones que agrupan empresas de vigilancia y seguridad privada, o que representan al sector en Colombia, son principalmente los siguientes:

Gremio / Asociación	Relación con el objeto
Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada (FEDESEGURIDAD)	Principal gremio nacional que representa empresas de vigilancia y seguridad privada armada, vigilancia fija, móvil, escoltas y medios tecnológicos.
Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad (ACES)	Asociación que reúne empresas dedicadas a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada y promueve estándares de calidad y cumplimiento normativo.
Consejo Colombiano de Seguridad (CCS)	Aunque no es un gremio exclusivo de empresas de vigilancia, reúne organizaciones dedicadas a la gestión integral de riesgos, seguridad física, seguridad industrial y protección de activos.
Cámara Colombiana de la Seguridad Privada	Organización empresarial orientada al fortalecimiento del sector de la seguridad privada y sus empresas afiliadas.
Asociación Colombiana de Seguridad (ASOCOLSEG)	Asociación vinculada a empresas y profesionales del sector de la seguridad privada y tecnologías de seguridad.

A continuación se presentan algunas entidades relacionadas con el sector de la vigilancia y la seguridad privada que, pese a su vinculación con esta actividad, no ostentan la calidad de gremios o asociaciones gremiales:

- Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada: autoridad encargada de inspeccionar, vigilar y controlar a las empresas de vigilancia y seguridad privada.
- Policía Nacional de Colombia: coordina diversos aspectos relacionados con la seguridad ciudadana y la interacción con los servicios de vigilancia privada.

Los siguientes son gremios que normalmente acreditan experiencia en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad:

Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada (FEDESEGURIDAD).
Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad (ACES).
Cámara Colombiana de la Seguridad Privada.

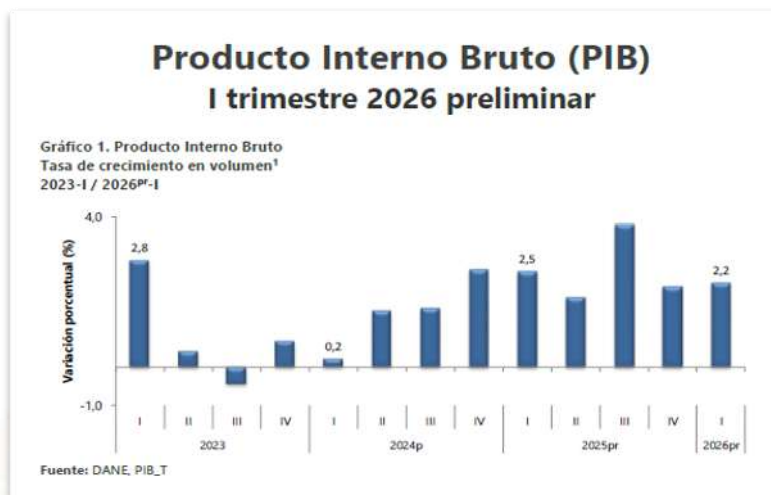
Estos gremios agrupan empresas que prestan servicios de vigilancia fija y móvil, protección de bienes públicos y privados, uso de personal autorizado, armas, equipos de comunicación, sistemas de monitoreo, CCTV, alarmas y demás medios tecnológicos requeridos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

Económico

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar, de



fecha 15 de mayo de 2026, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.



Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.





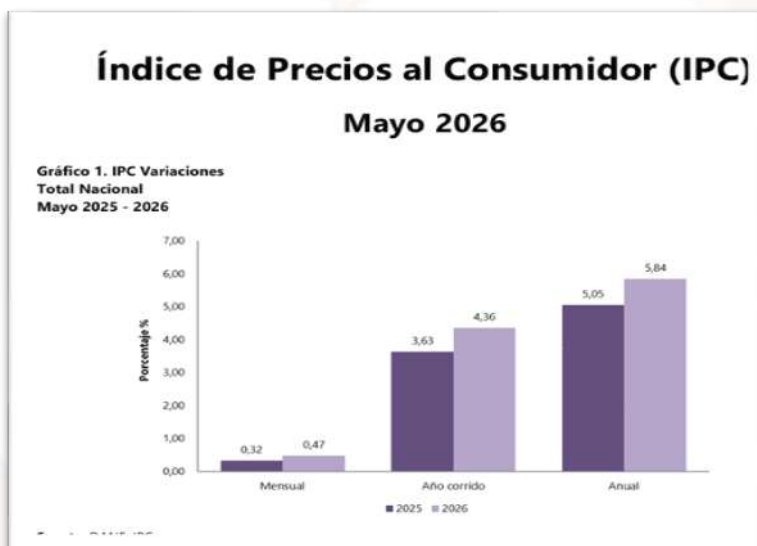
Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026 ³ -I / 2025 ⁴ -I	Trimestral 2026 ³ -I / 2025 ⁴ -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ⁵	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ⁶	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁷	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁸	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁹	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>

A continuación, se desglosa el boletín técnico del mes de **abril** del 2026 del día 5 de junio de 2026
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)



RESULTADOS DEL MES DE MAYO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios



diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

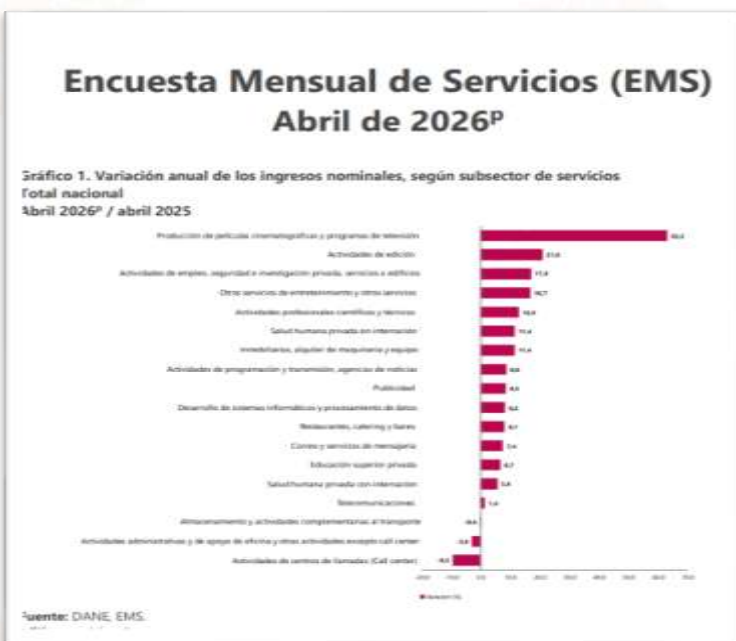
**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentación: agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,15	0,96	0,28	
Recreación y cultura	3,70	-0,52	-0,02	0,77	0,02	
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08	
Vivienda, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,53	0,02	
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01	
TIPOAL	199,08	0,32	0,32	0,47	0,01	
Ropa de vestir y calzado	3,08	0,39	0,01	0,42	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,76	0,39	0,01	0,27	0,03	
Información y comunicación	4,35	-0,15	0,00	0,25	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01	
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00	

Fuente: DANE - IDC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-may2026.pdf>

Por otra parte, según lo manifestado por el **DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS – DANE** en la Encuesta Mensual de Servicios **abril 2026**, mediante boletín técnico del 16 de junio de 2026, se presentan los siguientes indicadores:



EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2026^p / abril 2025)

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.



Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026* / abril 2025

Sección	División	Descripción	Ingresos contributivos		Ingresos por servicios		Otros ingresos	
			Valor (COP)	Var. (%)	Valor (COP)	Contrib. (%)	Valor (COP)	Contrib. (%)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4		-0,8	-0,1	0,6	
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	7,4		7,2	-0,0	0,2	
I	División 56	Restauración, catering y bares	6,1		6,9	1,4	-0,3	
J	División 58	Actividades de edición	21,0		8,1	1,1	11,7	
J	División 59, excepto Clase 5929	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	93,2		37,7	21,8	3,6	
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6		4,2	0,0	4,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4		2,1	-0,7	0,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2		7,4	0,9	-0,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7716, 7729 y 7736	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4		13,4	-1,8	-0,2	
N	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9		13,2	-0,1	-0,9	
N	Clase 7320	Publicidad	6,3		8,4	-0,8	0,0	
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación, gestión, servicios a edificios	17,0		13,1	-0,1	-0,8	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,3		-6,6	0,0	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,8		-3,2	0,0	0,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7		3,6	0,1	1,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8		3,7	-0,1	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4		11,5	0,1	-0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7		15,7	-0,5	1,5	

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abril2026.pdf>

Información del SMLMV:

Para el presente proceso, es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que este provoca y que los posibles oferentes deben considerar al momento de estructurar sus costos para la presentación de la propuesta.

A partir del 1 de enero de 2026, el Gobierno Nacional de Colombia estableció, mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en \$1.750.905 COP.

Tabla Histórico del salario mínimo en Colombia 2026				
Año	Salario Mínimo (COP)	Auxilio de transporte (COP)	Salario mínimo integral (COP)	% de aumento (con respecto al año anterior)
2026	\$1.750.905	\$249.095	\$2.264.705	22%
2025	\$1.423.500	\$200.890	\$1.850.900	9,2%
2024	\$1.300.000	\$182.000	\$1.690.000	22,07%
2023	\$1.118.000	\$140.000	\$1.400.000	18%
2022	\$1.000.000	\$117.172	\$1.200.000	20,07%
2021	\$998.920	\$106.454	\$1.103.830	3,20%
2020	\$977.803	\$107.854	\$1.113.539	8%
2019	\$904.115	\$97.032	\$1.010.500	6%

De manera complementaria, el auxilio de transporte fue fijado en \$249.095 COP mensuales, según el Decreto 1470 de 29 de Dic del 2025. Este auxilio aplica a los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Detalles del SMLMV para 2026:

- Salario Mínimo Mensual: \$1.750.905 COP
- Auxilio de Transporte Mensual: \$249.095 COP



- Total, Ingreso Mensual (SMLMV + Auxilio): \$2.000.000 COP
- Salario Diario: \$58.363,5 COP
- Valor Hora Ordinaria: \$7.960,9 COP

¿Cuánto aumentó el salario mínimo para 2026?

Para 2026, el salario mínimo en Colombia tuvo un incremento del **23%** frente al valor vigente en 2025. Este porcentaje corresponde al aumento nominal, es decir, al incremento directo en pesos que se aplica al salario sin considerar el efecto de la inflación. Esto representa un aumento de **\$327.405 COP** frente al salario mínimo de 2025.

Desde el Gobierno Nacional, el presidente explicó que, al descontar la inflación, **el aumento real en el poder adquisitivo de los trabajadores será del 18,7%.**

Fuente: <https://www.buk.co/blog/salario-minimo-2026-en-colombia>

Principales indicadores del mercado laboral abril de 2026

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2026

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).





Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Abril (2025 - 2026)

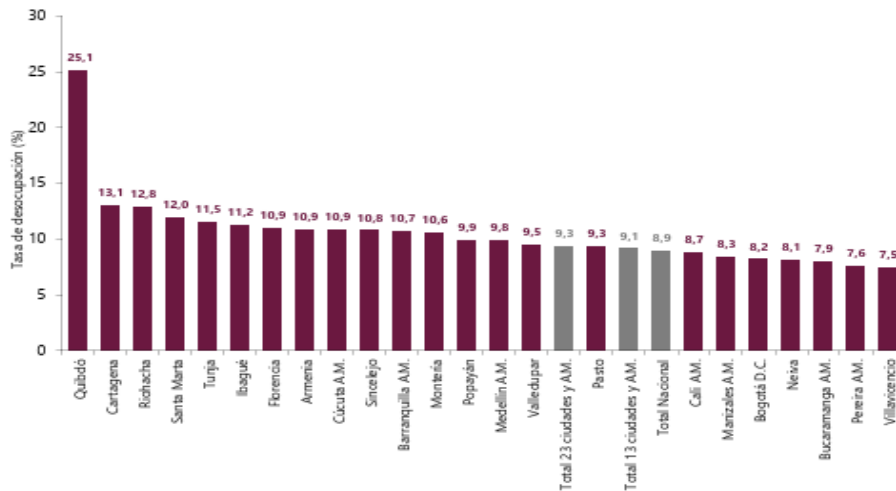
Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.084	3.319	13,7	2.234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.180	1.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.364	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	442	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil febrero - abril 2026

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: **Quibdó (25,1%)**, Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes abril 2026

Total nacional

Para abril de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.494 mil personas en el total



nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,7%), y Estudiando (23,6%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo

Total nacional

Abril (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.714	14.494	100	-220	
Oficios del Hogar	8.016	7.778	53,7	-238	-1,6
Estudiando	3.481	3.425	23,6	-56	-0,4
Otros ^o	3.217	3.292	22,7	74	0,5

Fuente: DANE. GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Perfiles Económicos Departamentales

Departamento de Chocó

Oficina de Estudios Económicos – agosto 2025

Perfil económico: Departamento de Chocó

Aspectos generales del departamento de Chocó:

Número municipios: 30

Población (2024(p)): 605.478 habitantes

Participación en el PIB nacional (2024(p)): 0,43%

Exportaciones** per cápita (2024): US\$59

Extensión territorial: 46.530 km²

Participación en la población total (2024(p)): 1,1%

PIB per cápita 2024(p)*: US\$2.677

Importaciones*** per cápita (2024): US\$15,4

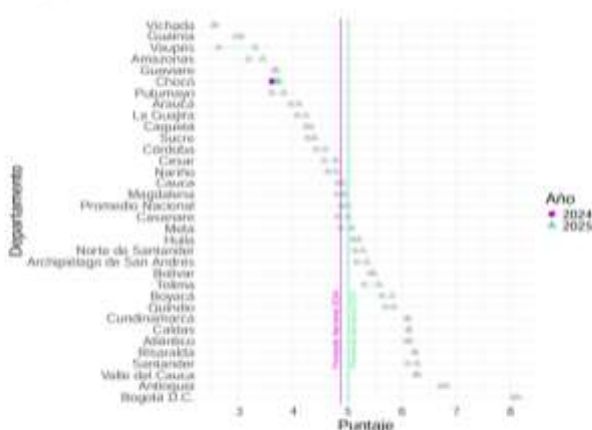
Indicadores de competitividad departamental

Índice Departamental de Competitividad- Chocó





Figura 1: Índice Departamental de Competitividad



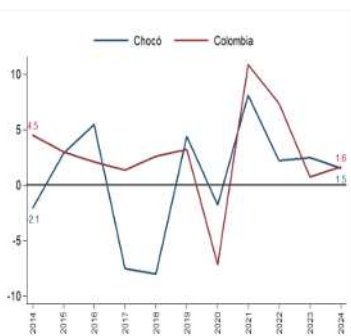
*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2025)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 3.7, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior.

PIB Chocó

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



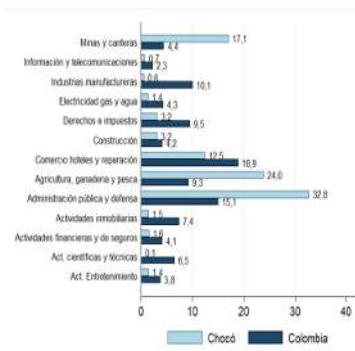
*Nota: PIB a precios constantes de 2015.

*A diciembre de 2024 (pr).

Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024

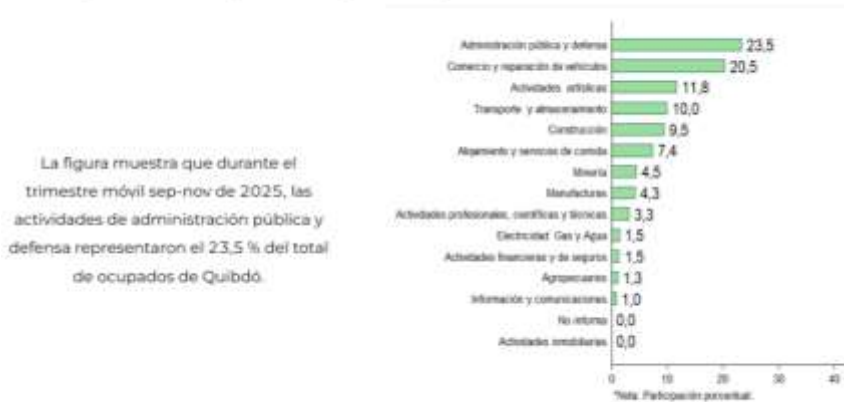


*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

Mercado Laboral: Chocó- Quibdó: Durante el trimestre móvil sep-nov de 2025, las actividades de administración pública y defensa representaron el 23,5% del total de ocupados de Quibdó.



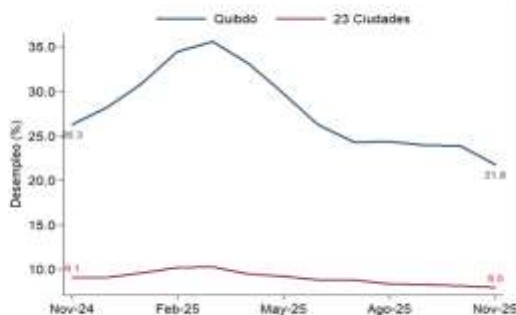
Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de diciembre de 2025.

Desempleo: Chocó- Quibdó: Durante el trimestre móvil septiembre-noviembre de 2025, la tasa de desempleo de Quibdó se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (sep-nov)



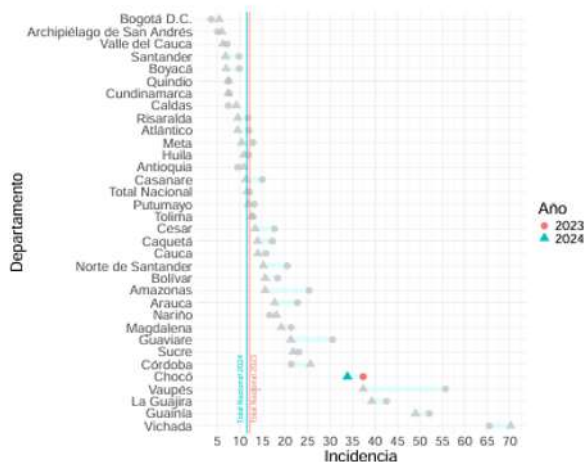
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de diciembre de 2025.

Indicadores de Pobreza

Pobreza Multidimensional: Se compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2024 la incidencia fue de 33.9, lo que implicó una variación de 3.5 puntos frente al año anterior.



Figura 7: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Variables de Pobreza: El porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2024, Sin acceso a fuente de agua mejorada fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 13.4 puntos porcentuales.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

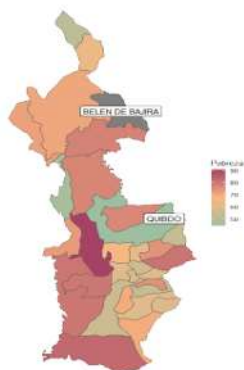
Variable	Total-2023	Total-2024	Cabeceras-2024	Rural-2024	Variación
Sin acceso a fuente de agua mejorada	72,6	59,2	44,2	71,1	-13,4
Rezago escolar	33,8	29,8	24,3	34,2	-4,0
Trabajo informal	94,2	91,1	84,4	96,4	-3,1
Bajo logro educativo	57,0	54,7	37,0	68,6	-2,3
Sin aseguramiento en salud	2,6	0,8	1,1	0,6	-1,8
Material inadecuado de paredes exteriores	12,4	10,7	21,4	2,2	-1,7
Material inadecuado de pisos	2,3	0,7	1,0	0,5	-1,6
Hacinamiento crítico	10,6	9,1	4,6	12,7	-1,5
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,2	7,4	7,2	7,6	-0,8
Inasistencia escolar	4,1	3,4	1,7	4,8	-0,7
Trabajo infantil	1,3	1,0	0,6	1,3	-0,3
Analfabetismo	23,3	23,2	11,8	32,2	-0,1
Barreras de acceso a servicios de salud	0,7	0,6	0,3	0,9	-0,1
Desempleo de larga duración	19,7	21,3	22,3	20,4	1,6
Inadecuada eliminación de excretas	63,5	67,7	72,0	64,4	4,2

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Pobreza Multidimensional por municipios: Compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento.



Figura 8: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios

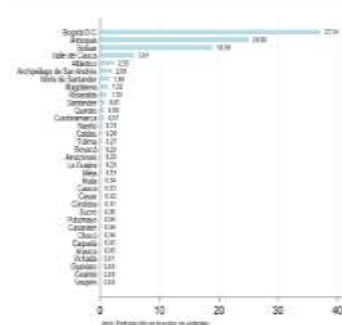


Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

Visitantes no residentes: Chocó: La llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó representó el 0.04% del total

La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó representó el 0.04% del total nacional en 2024.

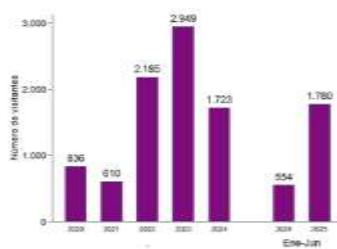
Figura 22: Participación en llegadas de visitantes no residentes



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINTIC) con información de Migración Colombia.

La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó.

Figura 23: Visitantes no residentes



Turismo: Chocó: Comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Área de licencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, Visitantes Extranjeros y pasajeros aéreos nacionales e internacionales



Cuadro 6: Turismo,

Indicador	Año Completo			Año Acumulado*			Último Mes
	2023	2024	Var. %	2024	2025	Var. %	
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino a alojamiento	483	1.424	194,8	74	5.528	7.370,3	
Visitantes extranjeros no residentes	2.949	1.723	-41,6	627	1.965	213,4	Julio
Visitantes extranjeros no residentes	197.716	214.763	8,6	108.377	103.380	-4,6	Junio
Pasajeros aéreos internacionales	0	0		0	0		Junio

*Año acumulado según último mes disponible
Fuente: DANE, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil
Fecha de Publicación: 21 de agosto de 2025.

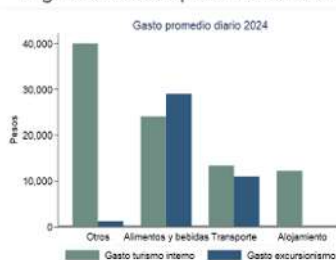
Visitantes internos origen Quibdó: Número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) que salieron de la capital del departamento, y su gasto promedio respectivo

Figura 24: Visitantes internos origen Quibdó



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Figura 25: Gasto promedio diario



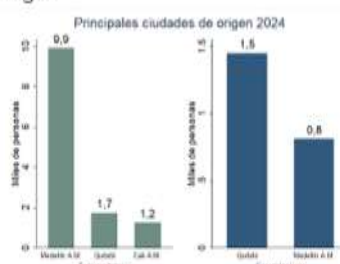
Visitantes internos destino Chocó: Número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) cuyo destino es el departamento, y su ciudad de origen

Figura 26: Visitantes internos destino Chocó



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

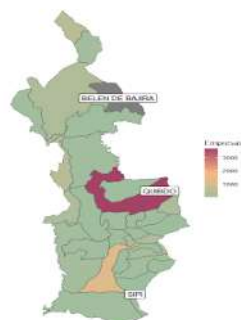
Figura 27: Principales ciudades de origen



Tejido empresarial: Chocó: Densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento



Figura 31: Empresas con matrícula mercantil activa por municipios



En 2024 se reportaron 8.719 empresas con matrícula mercantil activa.

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-Mincit. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.

Tejido empresarial por actividades: Número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Sección Descripción	Empresas
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	151
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	69
Sección C	Industrias Manufactureras	601
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	30
Sección E	Distribución De Agua, Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	81
Sección F	Construcción	115
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	4.354
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	246
Sección I	Albergamiento Y Servicios De Comida	1.132
Sección J	Información Y Comunicaciones	120
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	21
Sección L	Actividades Inmobiliarias	54
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	289
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	260
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	6
Sección P	Educación	63
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	236
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	111
Sección S	Otras Actividades De Servicios	274
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	286

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-Mincit. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.

Fuente: <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos>

La siguiente información fue publicada en la página de **infobae** periódico digital y diario en línea enfocado en temas de actualidad y economía a nivel latinoamericano el 28 de noviembre de 2025.

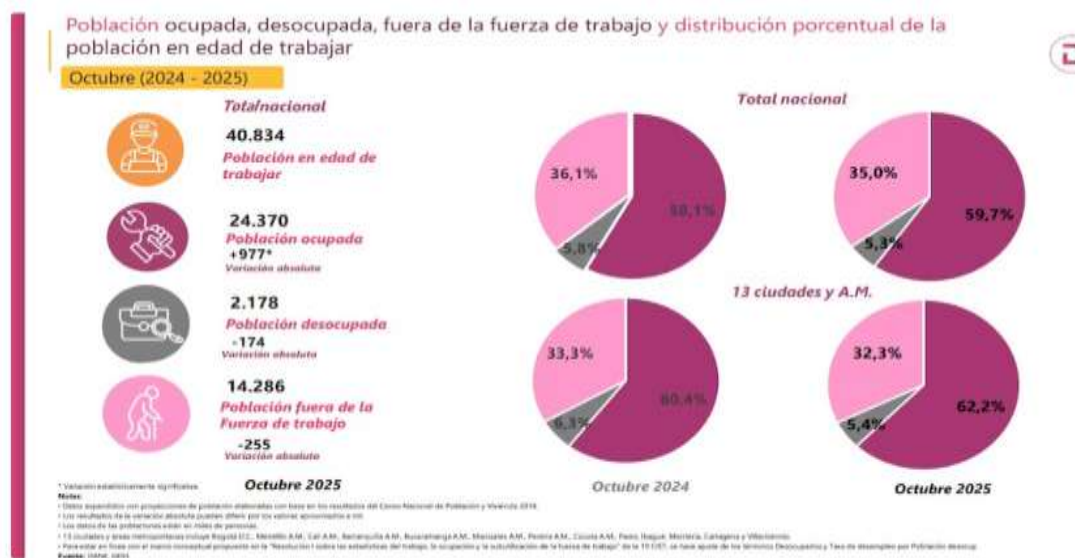
El mercado laboral colombiano mostró en octubre de 2025 señales de dinamismo, con un aumento de la población ocupada y una reducción significativa en la tasa de desocupación a nivel nacional, según informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).



Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Octubre 2024	Octubre 2025	Octubre 2024	Octubre 2025
TGP	63,9	65,0*	66,7	67,7
TO	58,1	59,7*	60,4	62,2*
TD	9,1	8,2*	9,5	8,0*
TS	8,1	7,0*	8,3	7,1*

* Variación estadísticamente significativa

La proporción de personas con empleo creció en 977 mil, lo que representa un incremento del 4,2% respecto al año anterior, mientras que la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,2%, la tercera más baja de toda la serie histórica, sólo superada por el 8,1% registrado en 2014.



Colombia sumó 977 mil nuevos empleos en un año, elevando la cifra de ocupados a 24,37 millones, según el Dane - crédito Dane

La brecha de género en el acceso al empleo persistió durante octubre. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), la tasa de desempleo entre los hombres fue de 6,2%, mientras que en las mujeres alcanzó el 10,9%, lo que supone una diferencia de 4,6 puntos porcentuales. Esta disparidad evidencia que las mujeres continúan enfrentando mayores obstáculos para insertarse en el mercado laboral, a pesar de la tendencia general de mejora en 2025.

Otro de los factores que mide la entidad para emitir estos resultados es el desempleo juvenil que también se mantuvo elevado.

Para el trimestre móvil comprendido entre agosto y octubre, la Tasa de Desocupación entre los jóvenes llegó al 14,7%. El desglose por ciudades mostró que **Quibdó registró la mayor tasa de desempleo mensual, con 23,9% en la población general y 33,8% entre los jóvenes**. Le siguieron Sincelejo (12,3% general, 23,8% en jóvenes) y Riohacha (12,2%).

En el extremo opuesto, Villavicencio (6,8%), Medellín Área Metropolitana (6,9%) y Bucaramanga Área Metropolitana (7,3%) presentaron las tasas de desocupación más bajas del periodo, mientras que





Florencia, Cali y Barranquilla se mantuvieron cerca de los promedios urbanos.

Las cifras desestacionalizadas preliminares para octubre de 2025 se ubicaron en 8,9 % para el total nacional y 8,8 % para las trece principales ciudades, sin variaciones respecto a septiembre, según el Dane.

Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2025/11/28/colombia-registro-la-tercera-tasa-de-desempleo-mas-baja-de-su-historia-fue-del-82-segun-el-dane/>

De conformidad con el Artículo N°3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza un análisis estadístico de los sectores de emprendimientos y empresas de mujeres, personas en especial protección constitucional, en particular, personas con discapacidad y micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), con el propósito de identificar su participación en el mercado y evaluar la conveniencia de su vinculación en el presente proceso contractual.

EMPENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

Más de 106.000 empresas lideradas por mujeres nacieron en 2025, pero la mayoría no es rentable

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

Ese desbalance tiene efectos directos en la rentabilidad. Aunque muchas emprendedoras logran vender, pocas consiguen construir utilidades estables. Paola Dorado, gerente de la firma DPD Consulting y emprendedora joven, resumió esta realidad al señalar que muchas mujeres “venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles”. Para ella, el problema no está en la falta de demanda ni en la ausencia de compromiso, sino en factores que suelen quedar fuera del análisis financiero cotidiano.

En su lectura, uno de los principales errores es no reconocer todos los costos reales del negocio. “El problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras”, explicó. **Emprender desde la pasión, sin calcular el valor del tiempo propio ni el desgaste asociado, termina afectando el equilibrio del modelo y empuja a muchas empresas a sobrevivir sin margen.**

El uso intensivo de tiempo no remunerado aparece como uno de los principales quiebres. Datos del Dane muestran que más del 90% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y dedica en promedio 7,2 horas diarias a tareas de cuidado, mientras que los hombres destinan 3,1 horas. Esa brecha, advirtió Dorado, tiene consecuencias directas sobre el desempeño empresarial. Para ella, “esa diferencia reduce la capacidad para vender, planificar o innovar, y conduce a una rentabilidad que depende del sacrificio personal y no de la eficiencia del negocio”.

A esta presión se suma una fijación de precios deficiente. Muchos emprendimientos nacen con ventas constantes, pero sin excedentes reales. El tiempo invertido, el riesgo asumido y la experiencia acumulada no suelen reflejarse en el valor final del producto o servicio. Dorado lo sintetizó así: “uno



de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo". El resultado es una operación que se mantiene activa, pero sin capacidad de crecimiento.

La falta de planificación financiera profundiza este escenario. **Según la Encuesta de Micronegocios, más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no realiza proyecciones.** En la práctica, esto implica tomar decisiones reactivas, operar con márgenes mínimos y tener poca capacidad de anticiparse a cambios en la demanda o en los costos.

Además, una alta concentración sectorial aumenta la vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las empresas lideradas por mujeres se ubica en comercio y servicios personales, actividades especialmente sensibles a la desaceleración económica y al aumento de precios. La dependencia de un solo canal de venta o de un flujo de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez.

El desgaste personal completa el cuadro. Más del 60% de las mujeres ocupadas combina su emprendimiento con responsabilidades intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, cansancio emocional y poco tiempo para la planeación estratégica. El crecimiento, en muchos casos, se sostiene a costa de la salud y del bienestar.

Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/mas-de-106000-empresas-lideradas-por-mujeres-nacieron-en-2025-pero-la-mayoria-no-es-rentable/>

PERSONAS EN ESPECIAL PROTECCION - PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Mercado laboral de la población con discapacidad

Durante el trimestre móvil febrero – abril 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,5%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 44,7 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 3,0 p.p. dada por una tasa de 11,9% para la población con discapacidad y 8,9% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil febrero – abril 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,5	67,2	-44,7
TO	19,8	61,2	-41,4
TD	11,9	8,9	3,0

Comportamiento del mercado laboral de la población ocupada con y sin discapacidad

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil febrero – abril 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,7%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (17,4%).





Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil febrero – abril 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	429	100	23.812	100
Comercio y reparación de vehículos	97	22,7	4.044	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	75	17,4	3.141	13,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,7	2.007	8,4
Industria Manufacturera	41	9,6	2.542	10,7
Alojamiento y servicios de comida	39	9,1	1.763	7,4
Construcción	30	7,1	1.670	7,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	28	6,6	3.119	13,1
Otras ramas ^a	26	6,1	1.860	7,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	6,0	1.889	7,9
Transporte y almacenamiento	25	5,8	1.779	7,5

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-feb-abr2026.pdf>

MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.

I. Características generales

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.





Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.





Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

Técnico

Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada¹:

Los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, se componen de:

1. Las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros.
2. La fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para Vigilancia y Seguridad Privada, blindajes y transporte con este mismo fin.

Objetivo:

La Vigilancia y Seguridad Privada tiene como objetivo disminuir y prevenir las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, la integridad personal o el tranquilo ejercicio de legítimos derechos sobre los bienes de las personas que reciben su protección, sin alterar o perturbar las condiciones para el ejercicio de los derechos y libertades públicas de la ciudadanía y sin invadir la órbita de competencia reservada a las autoridades.

Por tratarse de una actividad en donde se compromete la seguridad del Estado y la tranquilidad de los Ciudadanos, ésta se encuentra reglada y en consecuencia sólo puede desarrollarse mediante el cumplimiento de los requisitos que señalen la ley o el reglamento.

Marco Jurídico:

El congreso de la República de Colombia mediante la expedición de la Ley 61 de agosto 12 de 1993, otorgó facultades extraordinarias al Presidente de la República, para reglamentar todo lo concerniente al Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada S.V.S.P. En ejercicio de esta facultad el

¹ chrome-extension://efaidnbmninnipcecpogljclefndmkaaj/hhttps://bibliotecadigital.ccb.org.co/server/api/core/bitstreams/9576f143-ce0b-422d-b5b9-159a680c96d3/content



Presidente de la República expidió el Decreto 356 de 1994, conocido como el Estatuto de Vigilancia y Seguridad, el cual rige todas las actividades relacionadas con este servicio.

Principios Deberes y Obligaciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 4º del Decreto 2974 de 1997 y con el Decreto 356 de 1994, los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada deberán desarrollar sus funciones teniendo en cuenta entre otros los siguientes principios:

1. Acatar la Constitución, la ley y la ética profesional.
2. Respetar los derechos fundamentales y libertades de la comunidad, absteniéndose de asumir conductas reservadas a la Fuerza Pública.
3. Actuar de manera que se fortalezca la confianza pública en los servicios que prestan.
4. Adoptar medidas de prevención y control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar que sus servicios puedan ser utilizados como instrumento para la realización de actos ilegales, en cualquier forma o para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o a prestar servicios a delincuentes o a personas directa o indirectamente involucradas con el tráfico de estupefacientes o actividades terroristas.
5. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.
6. Contribuir a la prevención del delito, reduciendo las oportunidades para la actividad criminal y desalentando la acción de los criminales, en colaboración con las autoridades de la república.
7. Observar en ejercicio de sus funciones el cumplimiento de las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional, así como las órdenes e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
8. Prestar apoyo cuando lo soliciten las autoridades, con el fin de atender casos de calamidad pública.
9. Prestar el servicio con personal idóneo y entrenado y con los medios adecuados según las características del servicio, para prevenir y contrarrestar la acción de la delincuencia.
10. Abstenerse de desarrollar actividades diferentes a las establecidas en su objeto social.

Modalidades del servicio:

Los SVSP podrán autorizarse en cuatro (4) modalidades:

Vigilancia fija: Es la que se presta a través de vigilantes o de cualquier otro medio, con el objetivo de dar protección a personas o a bienes muebles o inmuebles en un lugar determinado. En este punto ubicaremos nuestro objeto de estudio.

Vigilancia móvil: Es la que se presta a través de vigilantes móviles o cualquier otro medio, con el objetivo de dar protección a personas, bienes muebles o inmuebles en un área o sector delimitado.

Servicio de escolta: Es la protección que se presta a través de escoltas con armas de fuego o de SVSP no armados a personas, vehículos, mercancías o cualquier objeto particular, durante su desplazamiento. La prestación del servicio puede cobijar un lugar fijo o un área delimitada del sitio en donde se encuentren los bienes y personas que se pretenden proteger o custodiar (artículo 2º del Decreto 2187 de 2001).

Transporte de valores: Es el SVSP que se presta para transportar, custodiar y manejar valores y el desarrollo de actividades conexas.





Clasificación de los SVSP: La oferta de SVSP presenta diferentes opciones que van desde la prestación de los servicios con vigilantes armados hasta la investigación en seguridad, pasando por el manejo de caninos y la operación de medios tecnológicos, entre otros.



Distribución de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada.

El objeto de nuestro estudio se enmarca únicamente en el servicio de vigilancia con armas de fuego, servicio de Vigilancia sin armas y servicio de Vigilancia con medios tecnológicos, por esta razón en adelante sólo nos referiremos a estos.

Servicio de Vigilancia con armas de fuego: Es aquel que utiliza armas de fuego como instrumento en la labor de protección, custodia, control de identidad en el acceso o en el interior de inmuebles determinados y vigilancia de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado a fin de prevenir, detener, disminuir o disuadir los atentados o amenazas que puedan afectarlos en su seguridad.

Servicio de Vigilancia sin armas: Es aquel en el que la labor de protección, custodia, control de identidad en el acceso o en el interior de inmuebles determinados y vigilancia de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, es desarrollada utilizando el talento humano, animales, recursos materiales o tecnológicos distinto de las armas de fuego, tales como centrales de monitoreo y alarma, circuitos cerrados, equipos de visión o escucha remotos, equipos de detección, controles de acceso, controles perimétricos y similares.

Servicio de Vigilancia con medios tecnológicos: Consiste en la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada empleando recursos materiales o tecnológicos distintos de las armas de fuego, tales como centrales de monitoreo y alarma, circuitos cerrados, equipos de visión o escucha remotos, equipos de detección, identificación, interferencia y escucha de comunicaciones, controles de acceso, de seguridad bancaria, controles perimétricos y similares de seguridad bancaria, entre otros.

Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada con armas:



Por Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, se entiende la sociedad de Responsabilidad Limitada legalmente constituida, cuyo objeto social sea único y exclusivo para la prestación remunerada de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas, mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 6° del Decreto 356 de 1994.

Estas Empresas solo pueden tener como único y exclusivo objeto social la prestación de estos servicios salvo el desarrollo de servicios conexos, como los de asesoría, consultoría o investigación en seguridad. Adicionalmente el objeto social para estas empresas es excluyente, lo que significa que la indicación de otra actividad distinta a la de vigilancia y seguridad privada o sus conexas (como las de asesoría, consultoría o investigación) dentro su objeto social, la excluye para que pueda prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada y por tanto no ser objeto de autorización por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

La Sociedad de Responsabilidad Limitada girará bajo una denominación o razón social, en ambos casos seguida de la palabra "limitada" o de su abreviatura "Ltda." que, de no aparecer en los estatutos, hará responsables a los asociados solidaria e ilimitadamente frente a terceros.

La representación de la sociedad y la administración de los negocios sociales corresponden a todos y a cada uno de los socios. No obstante, la junta de socios podrá delegar la representación y administración de la sociedad en un gerente, estableciendo de manera clara y precisa sus atribuciones.

Instalaciones: El artículo 6 del Decreto 2187 de 2001 dispuso que los SVSP deberán contar con instalaciones para uso exclusivo y específico de la actividad por desarrollar, de manera que brinden protección a las personas, a las armas de fuego, a las municiones, a los equipos de comunicación, a los medios y demás elementos para la VSP, autorizados por la supervigilancia y utilizados para el desarrollo de su actividad. Las empresas transportadoras de valores deberán contar con vehículos blindados, bóvedas y sistemas de seguridad.

Tarifas: Las tarifas que se establezcan para la prestación de los SVSP deberán garantizar como mínimo la posibilidad de reconocerle al trabajador el salario mínimo legal mensual vigente, las horas extras, los recargos nocturnos, prestaciones sociales, los costos operativos inherentes al servicio y demás prestaciones de ley (artículo 92 del Decreto 356 de 1994).

En las empresas prestadoras de los SVSP con armas, la tarifa será el equivalente a 8.8 salarios mínimos mensuales vigentes para cubrir los costos laborales; más un 10% sobre el monto calculado, para cubrir gastos administrativos y de supervisión (Decreto 4950 de 2007).

Armamento: Las armas y municiones para el SVSP estarán sujetas a lo dispuesto en el Decreto 2535 de 1993 y demás normas que lo modifiquen o reglamenten.

Por armas de fuego se entienden las que emplean como agente impulsor del proyectil la fuerza creada por expansión de los gases producidos por la combustión de una sustancia química (artículo 6* del Decreto 2535 de 1993).

Las armas pierden su carácter cuando sean total y permanentemente inservibles y no sean portadas.

Según lo dispuesto en el artículo 93 del Decreto 356 de 1994, para la prestación del SVSP sólo se podrán utilizar armas de fuego catalogadas como de defensa personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 2535 del 17 de diciembre de 1993 y demás normas que la sustituyan, adicione o reformen, salvo lo dispuesto en el parágrafo del artículo 9* del citado decreto.

Empresas con Medios Tecnológicos:





Se entiende por empresa de Vigilancia y Seguridad Privada con medios tecnológicos, la sociedad legalmente constituida cuyo objeto social consiste en la prestación remunerada de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada empleando para ello cualquier medio humano, animal, material o tecnológico distinto de las armas de fuego, dentro los cuales podemos encontrar las centrales de monitoreo y alarma, circuitos cerrados, equipos de visión o escucha remotos, equipos de detección, identificación, interferencia y escucha de comunicaciones, controles de acceso, de seguridad bancaria, controles perimétricos y similares, equipos o elementos ofensivos y, equipos para la prevención de actos terroristas.

El capital de la Sociedad, el monto de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, y demás aspectos se rigen por las disposiciones establecidas para las Empresas de Servicios sin armas.

El Art. 30 del Decreto 2187/2001, dispuso que "Sin perjuicio de los requisitos establecidos para los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada sin armas, los que se presten con medios tecnológicos, deberán describir y relacionar ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, los equipos a utilizar, la ubicación de los mismos, características generales, posibles riesgos físicos, adjuntar catálogos e indicar su procedencia u origen de fabricación, dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada".

Inspección y Vigilancia para las empresas de Vigilancia y Seguridad Privada:

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ejerce control, inspección y vigilancia sobre todas las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades de Vigilancia y Seguridad Privada y sus usuarios, de conformidad con lo establecido en la ley. (Art. 7º Decreto 356/94). Igualmente, los servicios especiales y los servicios comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada están sometidos al control, inspección y vigilancia de la Superintendencia, conforme a lo establecido en el Decreto-ley 2453 de 1993 y el Decreto-ley 356 de 1994. (Art. 20 Decreto 2974/97).

Otros Aspectos

Frente a lo ya conocido la mayoría de las organizaciones se encuentran en un proceso de digitalización; de acuerdo con Accenture, el 70% de las empresas realizarán más inversiones en tecnología durante los próximos 3 a 5 años, esto incluye tecnología en seguridad. Constantemente escuchamos términos como "Transformación Digital" o "Internet de las cosas (IoT)", y en seguridad esto ha conducido la creación e implementación de sistemas que han hecho de la operación un complemento óptimo entre personas y tecnología. Un ejemplo de los avances de tecnología en seguridad es el desarrollo de aplicaciones móviles, estas tienen diferentes funcionalidades, como monitorear en vivo desde cualquier lugar su hogar o sitio de trabajo y si algo sospechoso ocurre reaccionar a tiempo por medio de un solo clic que alertará a su proveedor de seguridad y este podrá reaccionar de inmediato, encargándose de la situación. También cuentan con otras funcionalidades como el desbloqueo de puertas o el seguimiento a vehículos.

Otro ejemplo de avance tecnológico son los drones que han ido incursionando poco a poco en la seguridad privada y aunque es muy común encontrarlos en actividades como: grabación de eventos deportivos, prevención y extinción de incendios o búsqueda y rescate de personas, gracias a su amplio campo de visión, velocidad y versatilidad, ofrecen mayores posibilidades a la hora de desempeñar funciones de seguridad y video vigilancia.

Hasta el momento, el uso de drones con video vigilancia está muy extendido en control de fronteras, en la supervisión y protección de grandes espacios por parte de policía y fuerzas de seguridad y especialmente a nivel militar.





Los drones, además de equiparse con cámaras de vigilancia de alta resolución, disponen de visión nocturna (cámaras de vigilancia infrarrojas), GPS (para programar sus vuelos) e incluso los más avanzados disponen de funciones de reconocimiento facial que les permite identificar usuarios y detectar intrusos y accesos no autorizados. La biometría es también un ejemplo gracias a la combinación entre avances tecnológicos y nuestras características físicas. La biometría de iris, voz, el reconocimiento facial, lectura de huella o biometría con venas de la mano son algunos ejemplos que han permitido a la seguridad ir cada vez más allá.

Regulatorio

Norma	Descripción
Ley 1539 del 26 de junio de 2012	Certifica do de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego Modificada por la Ley 1920 de 2018, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del Vigilante, publicada en el Diario Oficial No. 50.652 de 12 de julio de 2018
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1955 de 2019 (mayo 25)	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Ley 62 de 1993 - Normas sobre la Policía Nacional y Creación de la SuperVigilancia, modificada por el Decreto 1686 de 1997 y por la ley 180 de 1995
Ley 1119 de 2006	Por la cual se Actualizan los Registros y Permisos Vencidos para el Control al Porte y Tenencia de las Armas de Fuego Modificada por la Ley 1979 de 2019, y por el Decreto 19 de 2012
Decreto Ley 356 de 1994	Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada
Ley 61 de 1993	Expedido por el ministro de Defensa - Normas sobre Armas, Municiones y Explosivos
Decreto 1279 de 2021	Por el cual se reglamenta el artículo 6 de la Ley 1920 de 2018 y se adicionan unos artículos a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Decreto 2885 de 2009	Por el cual se modifica el artículo 34 del Decreto 2187 de 2001
Decreto 1989 de 2008	Por el cual se reglamenta el Pago de la Contribución
Decreto 503 de 2008	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2858 del 27 de julio de 2007
Decreto 4950 de 2007	Por la cual se Fijan las Tarifas Mínimas para el Cobro de lo Servicios de Vigilancia





Decreto 2355 de 2006	Estructura de la SuperVigilancia
Decreto 3222 de 2002	Se Reglamenta Parcialmente el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada
Decreto 73 de 2002	Tarifas Mínimas para el Cobro de los Servicios de Vigilancia
Decreto 71 de 2002	Cuantías Mínimas de Patrimonio de los Servicios de Vigilancia
Decreto 2187 de 2001	Se Reglamenta el Estatuto de Vigilancia Decreto-ley 356/94
Decreto 1979 de 2001	Uniformes y Equipos para el Personal de los Servicios de Vigilancia
Decreto 2974 de 1997	Se Reglamentan los Servicios Especiales y Comunitarios de Vigilancia
Decreto 1470 de 1997	Se Reglamenta el Artículo 100 del Decreto Extraordinario 2535/93
Decreto 1809 de 1994	Por el Cual se Reglamenta el Decreto 2535/93
Decreto 619 de 1994	Se Reglamenta el Artículo 31 del Decreto Ley 2535/93
Decreto 356 de 1994	Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada
Decreto 2535 de 1993	Se Expiden Normas Sobre Armas, Municiones y Explosivos
Resolución No. 20163100021277 de 04-04-2016	Comité de Convivencia Laboral de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución No. 20163200014287 del 8-03-2016	Pago de Cuota de Contribución de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución No. 20157200085407 de 30-12-2015	Derecho de Petición de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución No. 20157000033877 de 10-06-2015	Superintendente reasume funciones otorgadas mediante la Resolución No.0454 del 31 de enero de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 20153200013037 de 04 de marzo de 2015	Pago Cuota Contribución de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución No. 19357 de 10-03-2014	Recaudo Cuota de Contribución 2014 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 297 del 22 de marzo de 2013	Lineamientos para pago Cuota de Contribución 2013 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 6999 del 28 de septiembre de 2012	Modificación artículo 11 Resolución 4973 del 27 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
Resolución 5614 de 2012	Lineamientos generales y el mecanismo tecnológico para el reporte de novedades de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
Resolución 1057 del 22 de febrero de 2012	Cuota de Contribución de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada





Resolución 4973 de 2011	Ciclos de Capacitación en Vigilancia y Seguridad Privada de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 4973 del 27 de julio de 2011	Modificación Estructura Curricular de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 3700 del 15 de junio de 2011	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1065 del 25 de febrero de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 3333 de 19-05-10	Por la cual se modifica parcialmente la resolución No 806 de 2010 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 3151 de 10-05-10	Por el cual se modifica el artículo 174 de la Resolución 2852 de 2006 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 3166 de 11-05-10	Por la cual se modifica el artículo 81 de la Resolución 2852 de 2006 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 2946 de 29-04-10	Modifica el Régimen Sancionatorio de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 1364 de 26-02-10	Manual del Usuario de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 00918 de 17-02-10	Aclaratoria de la 00806 de 11-02-10 Contribución de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 00806 de 11-02-10	Contribución
Resolución 6965 de 09-10-09	Se ordena la suspensión de la venta al público de algunos equipos para la vigilancia y seguridad privada
Resolución 6155 de 14-09-09	Día del Guarda de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 4103 de 15-07-09	Por la cual se modifica la resolución 484 de 07-02-08 Cobro Coactivo de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 3776 de 24-06-09	Por la cual se fijan criterios de adiestramiento y evaluación de caninos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 1693 de 20-03-09	Por la cual se fijan los sujetos pasivos, las fechas de pago y se establecen otras medidas para el recaudo de la contribución a cargo de las entidades vigiladas y controladas de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 1532 de 17-03-09	Por la cual se deroga la Resolución 2328 de 17 de junio de 2008 y se modifica la Resolución 2852 de 2006 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 5679 de 29-12-08	PEIS Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 2417 de 26-06-08	Examen Psicofisiológico de Polígrafo de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 2328 de 17-06-08	Tarifas para la Expedición de los Permisos del Estado de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada





Resolución 2221 de 13-06-08	Amplía el plazo para el pago de anticipo de la contribución de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 2076 de 2008	Recaudo de la Contribución de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 1994 de 29-05-08	Prorroga el término Establecido para Credenciales de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 1873 de 22-05-08	Manual de proceso y procedimiento Misionales de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 1526 de 24-04-08	Comité Coordinador del Modelo de la Supervigilancia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 1235 de 03-04-08	Modifica la Resolución 1016 Seguridad Social y Parafiscales de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 1233 de 03-04-08	Modifica la Resolución 2852/06 Art 143 Para Quejas y Reclamos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 1234 de 03-04-08	Solicitud de Pasado Judicial de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 1016 de 13-03-08	Seguridad Social y Parafiscales de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 00484 de 07-02-08	Organizar la jurisdicción coactiva de la de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 224 de 17-01-08	Tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia para el 2008 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 5347 de 06-12-07	Adopta Medidas Transitorias de Credenciales de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 5349 de 06-12-07	Modifica la Resolución 2852/06, Instalaciones y Medios de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 5350 de 06-12-07	Modifica Resolución 2852/06, PLANCE de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 5351 de 06-12-07	Modifica la Resolución 2852/06, Uniformes, Placas y Siglas de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 3856 de 14-09-07	Suspende la obligación de presentar el certificado judicial de la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada
Resolución 2914 de 26-07-07	Fotografías de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 4745 de 27-12-06	Documentos para su Óptima Operación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 2852 de 08-08-06	Se unifica el Régimen de Vigilancia y Seguridad Privada de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 2852 de 08-08-06	Compilación Normativa de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 2186 de 1996	Términos para la Expedición de Certificaciones de la





Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada Y demás que regulen la prestación del servicio que se pretende contratar

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

En cuanto a los prestadores del servicio; el congreso de la República de Colombia mediante la expedición de la Ley 61 de Agosto 12 de 1993, otorgó facultades extraordinarias al Presidente de la República, para reglamentar todo lo concerniente al Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada S.V.S.P. En ejercicio de esta facultad el Presidente de la República expidió el Decreto 356 de 1994, conocido como el Estatuto de Vigilancia y Seguridad, el cual rige todas las actividades relacionadas con este servicio; así las cosas, las únicas empresas que se encuentran en capacidad de prestar el servicio son las que cuenten con la autorización por parte de la supervigilancia así:



El sector se caracteriza de manera general por tener la siguiente cadena de prestación.

Es necesario subrayar que la recuperación económica de Colombia durante el año 2025 no ha sido homogénea en todos los sectores. Mientras los subsectores de comercio, entretenimiento, servicios financieros y agricultura lideran el avance, otros como construcción y minería enfrentan retos y muestran variaciones negativas. En conclusión, la revisión detallada y extensa de los indicadores oficiales extraídos por el DANE y analizados por el DNP permiten afirmar que el país ha entrado en una senda de crecimiento moderado pero firme, con oportunidades y desafíos claros para los procesos de selección y contratación de servicios. Todo esto debe ser considerado cuidadosamente al estimar costos, estructurar condiciones contractuales y proyectar los resultados de la gestión pública para el futuro inmediato.

AÑO	Auxilio de transporte mensual	Salario mínimo mensual
31/12/2010	61.500,00	515.000,00
31/12/2011	63.600,00	535.600,00
31/12/2012	67.800,00	566.700,00
31/12/2013	70.500,00	589.500,00
31/12/2014	72.000,00	616.000,00
31/12/2015	74.000,00	644.350,00
31/12/2016	77.700,00	689.455,00
31/12/2017	83.140,00	737.717,00
31/12/2018	88.211,00	781.242,00
31/12/2019	97.032,00	828.116,00
31/12/2020	102.854,00	877.803,00
31/12/2021	106.454,00	908.526,00
31/12/2022	117.172,00	1.000.000,00
31/12/2023	140.606,00	1.160.000,00
31/12/2024	162.000,00	1.300.000,00
31/12/2025	200.000,00	1.423.500,00
31/12/2026	249.095	1.750.905

El sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia mantiene en 2025 una trayectoria de crecimiento y consolidación, aportando alrededor del 1,2% del PIB nacional y movilizandando en torno a 10,5 billones de pesos anuales en ingresos, con cerca de 400.000 empleos directos que reflejan su peso estructural en el mercado laboral formal. En este contexto, empresas como Prosegur, Atlas Seguridad, G4S (Group 4), Grupo Altum, Fortox, Brinks, Securitas y Seguridad Superior se posicionan como actores dominantes, impulsando un proceso de modernización en el que los sistemas de videovigilancia inteligente, la analítica de datos en tiempo real, el reconocimiento automatizado y el uso de soluciones basadas en IoT se integran de forma creciente a la prestación del servicio, elevando la eficiencia operativa y la capacidad de prevención de incidentes.

Al mismo tiempo, el sector enfrenta presiones de costos asociadas al entorno macroeconómico y regulatorio: el salario mínimo para 2025 se fija en 1.423.500 pesos, lo que, combinado con la reducción gradual de la jornada laboral a 42 horas, incrementa el costo de la hora de vigilancia y obliga a recalibrar las estructuras tarifarias. En consecuencia, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada establece para 2025 una tarifa mínima equivalente a 9,14 salarios mínimos para servicios comerciales 24/7 entre enero y el 14 de julio, es decir 13.010.790 pesos, y eleva la base a 9,29 salarios mínimos a partir del 15 de julio, esto es 13.224.315 pesos, montos sobre los cuales se adicionan porcentajes por administración y supervisión según modalidad (con o sin arma, canino, sector residencial, entre otros), por lo que cualquier entidad que contrate vigilancia debe considerar no solo el salario, sino el conjunto de obligaciones laborales, recargos y primas de riesgo al estructurar sus presupuestos y procesos de contratación.

Dinámica del Mercado

La seguridad debe concebirse como una inversión estratégica que beneficia al conjunto de la comunidad, por lo que el diagnóstico de necesidades debe sustentarse en una valoración detallada y actualizada de la cobertura del área a vigilar, la jerarquización de los bienes que requieren mayor





protección y el análisis riguroso de la idoneidad de los mecanismos de control, comunicación y respuesta disponibles. En esta línea, resulta indispensable apoyarse en información oficial y consolidada, particularmente en los registros estadísticos del Comando General de las Fuerzas Militares integrados en el Sistema de Información Gerencial de Operaciones e Inteligencia –BISIGOI– y en los reportes de la Policía Nacional obtenidos a partir del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo –SIEDCO–, que concentran la producción de datos sobre hechos delictivos y actividad operativa a nivel nacional.

Estos sistemas articulan información operativa y criminal con actualización periódica, lo que permite seguir la evolución de los delitos de alto impacto, las dinámicas territoriales de la seguridad ciudadana y la respuesta institucional, bajo estándares de calidad estadística y metodológica definidos por la Policía Nacional y el sector defensa. De esta forma, y en consonancia con los esfuerzos recientes de modernización tecnológica y fortalecimiento de la producción estadística en materia de seguridad y convivencia, la información generada se consolida como insumo válido, comparable y útil tanto para el diseño de políticas públicas como para la planeación y contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada, de modo que todo análisis de riesgos, vulnerabilidades y medidas preventivas debe remitirse a estas fuentes oficiales para determinar con precisión los requerimientos de protección, los recursos humanos y tecnológicos necesarios, y los dispositivos de acción y comunicación más adecuados para el territorio objeto de protección institucional.





Beneficiarios o usuarios finales: El principal beneficiario de la ejecución del presente objeto es el Municipio, en cuanto se garantiza la protección y custodia de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad o bajo su administración. De manera directa, se benefician los servidores públicos, contratistas y demás personas que desarrollan actividades en las sedes e instalaciones objeto de vigilancia. Como beneficiarios finales, se encuentra la comunidad en general y los ciudadanos usuarios de los servicios municipales, quienes reciben los beneficios derivados de la adecuada conservación del patrimonio público, la continuidad de la prestación de los servicios institucionales y la seguridad en los espacios administrados por el municipio.

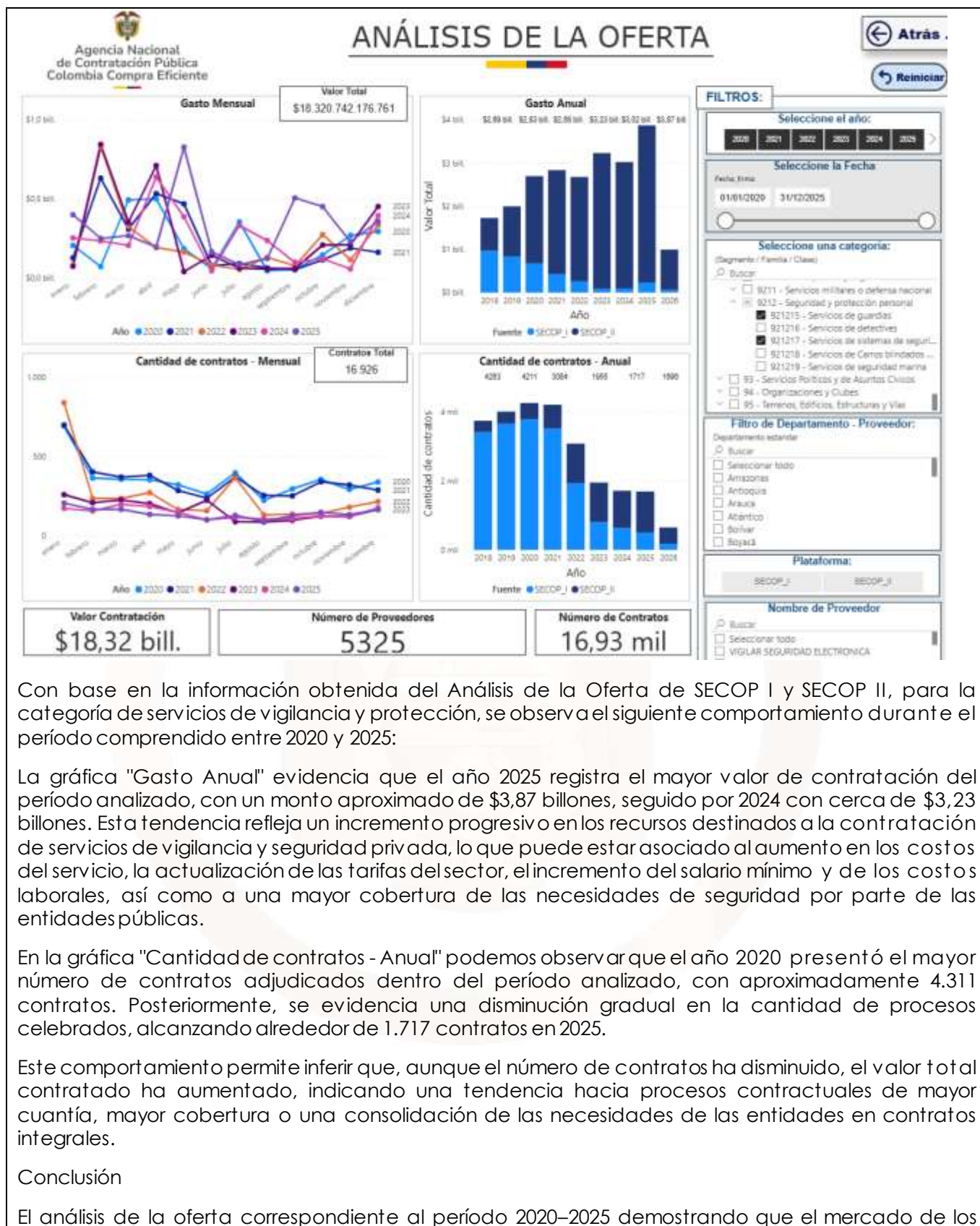
En relación con el comportamiento del mercado frente a las necesidades del Estado y a las inversiones y contratos celebrados por las entidades públicas registrados en las plataformas SECOP I y SECOP II—, se realizó una consulta en la página de Colombia Compra Eficiente, específicamente en la herramienta de Análisis de Datos de Compra Pública en el aplicativo de Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE. A partir de esta revisión, se obtuvo la siguiente información:

Basados en los contratos realizados bajo las plataformas SECOP I y SECOP II y haciendo uso de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, y filtrando por el código principal del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC y relacionados con la información establecida en el objeto contractual del presente proceso se filtró por los siguientes códigos UNSPSC relacionados con el servicio de vigilancia y seguridad privada:

46171600 Equipo de vigilancia y detección
92121500 Servicio de guardias
92121700 Servicio de sistemas de seguridad

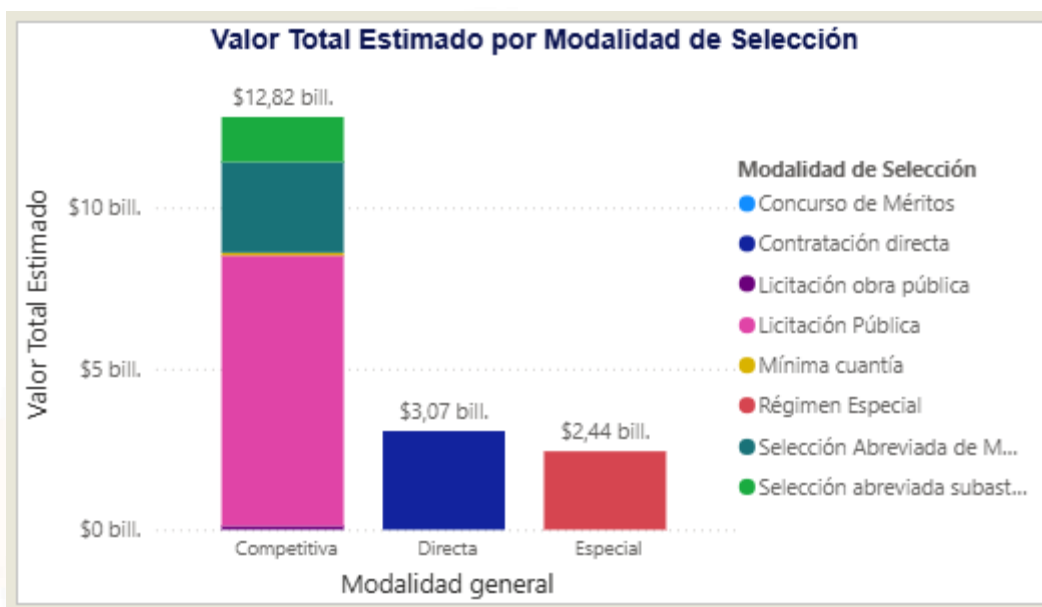
De acuerdo con la consulta realizada se obtuvo las siguientes cifras:





servicios de vigilancia y seguridad privada cuenta con una amplia capacidad de respuesta, registrando aproximadamente 16.926 contratos y la participación de 5.325 proveedores, lo que demuestra la existencia de un número significativo de empresas habilitadas para prestar este tipo de servicios.

Asimismo, el comportamiento del mercado refleja que el mayor valor de contratación se presentó en 2025, mientras que el mayor número de contratos se registró en 2020, evidenciando una evolución hacia contratos de mayor valor económico y alcance. En consecuencia, se concluye que existe un mercado maduro, competitivo y con pluralidad de oferentes, capaz de atender las necesidades de la entidad y de garantizar la participación de múltiples empresas especializadas durante el proceso de selección, favoreciendo los principios de transparencia, libre concurrencia, selección objetiva y eficiencia en la contratación pública.



El análisis de la oferta evidencia que la modalidad competitiva concentra la mayor parte de la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, representando aproximadamente el **69,9 %** del valor total contratado durante el período analizado (2020-2025). Este comportamiento demuestra que las entidades estatales privilegian mecanismos de selección que promueven la pluralidad de oferentes, la libre competencia y la selección objetiva.

Dentro de esta modalidad se agrupan principalmente procesos de Licitación Pública y Selección Abreviada, mecanismos ampliamente utilizados para la contratación de servicios de vigilancia debido a la naturaleza y cuantía de estos contratos.

Por su parte, la Contratación Directa representa cerca del **16,7 %** del valor contratado, mientras que el Régimen Especial participa con aproximadamente el **13,3 %**, porcentajes considerablemente inferiores a la modalidad competitiva. Esto evidencia que las modalidades no competitivas tienen una utilización más limitada y responden a situaciones particulares previstas en la normativa aplicable.

Conclusión

El comportamiento del mercado demuestra que la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada se desarrolla principalmente mediante modalidades competitivas, las cuales





concentran cerca del **70 %** del valor total contratado. Esta situación evidencia la existencia de un mercado amplio, con pluralidad de oferentes y condiciones que favorecen la competencia entre empresas especializadas del sector.

Con base en lo anterior análisis, la utilización de un proceso competitivo para la contratación del servicio objeto del presente análisis, resulta consistente con las prácticas predominantes del mercado, favoreciendo la participación de un mayor número de oferentes, la selección objetiva del contratista y la obtención de las mejores condiciones técnicas y económicas para la entidad.

Consultado el Portal Único de Contratación – SECOP y las bases de datos del Registro Único Empresarial -RUES, se obtienen las firmas que están en capacidad técnica de desarrollar objetos similares al presente. A continuación, se presenta una muestra de algunos proveedores en el mercado:

No	PROVEEDOR	NIT	OBSERVACION	MIPYMES
1	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA	830.071.567		SI
2	AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA	830.085.880		NO
3	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	860.035.200		NO
4	COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA COVITEC LTDA	890.930.176		NO
5	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA	860.090.721		NO
6	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA	860.032.347		NO
7	COMPAÑIA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA	860.518.504		NO
8	COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA.	891.502.104		SI
9	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A. COAUTONOMA C.T.A	827.000.616		NO
10	CUSTODIAR LIMITADA	800.103.851		NO
11	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	804.000.044		NO
12	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LIMITADA	860.517.560		NO
13	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	900.245.560		SI
14	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA.	816.004.965		NO
15	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	800.010.866		NO
16	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	900.448.692		NO
17	GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA	860.350.044		NO
18	INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LIMITADA	830.039.387		NO
19	LIRA SEGURIDAD LTDA	830.069.707		NO
20	MEGASEGURIDAD LTDA	860.072.115		SI
21	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	890.401.802		NO
22	RISK & SOLUTIONS GROUP LIMITADA	830.129.581		NO
23	RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y SEGURIDAD LTDA	860.529.319		SI
24	SEGURIDAD ATEMPI LIMITADA	860.074.752		NO
25	SEGURIDAD ATLAS LTDA	890.312.749		NO
26	SEGURIDAD CAMALEON LTDA	900.422.632		SI
27	SEGURIDAD CANINA DE COLOMBIA LTDA SECANCOL LTDA	800.185.549		NO
28	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	800.248.541		SI
29	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	860.526.603		NO





30	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA	822.005.145		SI
31	SEGURIDAD JANO LTDA	822.002.315		NO
32	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA SEGURIAMERICAS LTDA	860.518.862		NO
33	SEGURIDAD LASER LTDA	800.068.707		NO
34	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	830.070.625		NO
35	SEGURIDAD PENTA LTDA	830.009.853		SI
36	ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA.	830.092.706		NO
37	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL	890.911.972		NO
38	SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA	900.309.976		SI
39	SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA	830.106.586		NO
40	SEGURIDAD SECURBEL LTDA	900.116.346		SI
41	SEGURIDAD SHALOM LTDA	830.106.567		SI
42	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA	890.204.162		NO
43	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA	860.500.743		NO
44	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA - SERVIGTEC LTDA -	860.060.112		NO
45	SERVICONI LIMITADA (SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA).	890.111.018		NO
46	SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDA	860.450.780		NO
47	SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA	900.576.718		NO
48	SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA. SIGLA SOPROTECO LTDA.	860.067.453		NO
49	SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA - "S.O.S."	860.020.369		NO
50	TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	830.063.683		NO
51	ULTRA SEGURIDAD LIMITADA	800.005.255		SI
52	ULTRASEGURA LTDA	800.204.173		SI
53	VIGIAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA	860.050.247		NO
54	VIGILANCIA GUAJIRA LTDA	892.120.119		NO
55	VIGILANCIA SANTA FERREÑA Y CIA LTDA	800.076.719		NO
56	VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA CAXAR LTDA	900.325.980		NO
57	VIPERS LTDA	800.209.088		NO
58	BRAND SEGURIDAD LTDA.	830.021.488		SI
59	LA MAGDALENA SEGURIDAD LIMITADA	813.010.066		SI
60	COMPAÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES LTDA	830.139.512		SI
61	BUHO SEGURIDAD LIMITADA	860.404.674		NO
62	SEGURIDAD NACIONAL LIMITADA	891.408.256		NO
63	VIGINORTE LTDA	800.146.941		SI
64	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA	891.303.786		SI
65	AMCOVIT LTDA	860.011.268		NO
66	ALERTA SEGURIDAD PRIVADA	860.403.195		SI
67	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	860.066.946		NO
68	COOVISER C.T.A.	800.028.582		NO
69	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP	830.101.476		NO
70	GALAXIA SEGURIDAD LIMITADA	811.017.575		NO
71	ACON SECURITY LIMITADA	830.016.530		NO
72	YALE SERVISSEG LIMITADA	860.510.882		NO
73	SEGURIDAD CENTRAL LIMITADA	860.514.568		NO
74	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUAJIRA LIMITADA	892.115.403		SI
75	WISE LTDA	860.507.033		NO
76	FORTOX S.A.	860.046.201		NO
77	HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD	800.185.039		NO





	LIMITADA			
78	MIRO SEGURIDAD LTDA	890.932.539		NO
79	OMNITEMPUS LIMITADA	800.106.962		NO
80	SEGURIDAD ONCOR LTDA	800.201.668	RUP NO RENOVADO	NO
81	SEGURIDAD TECNICA COLOMBIANA LTDA	890.913.429		NO
82	VIGILANCIA ACOSTA LIMITADA	800.085.526		NO
83	G4S-SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.	860.013.951	RUP NO RENOVADO	NO
84	SECURITAS COLOMBIA SA	860.023.264		NO
85	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	860.523.408		NO
86	BRINK'S DE COLOMBIA SA	860.350.234	RUP NO RENOVADO	NO
87	SEGURIDAD THOR LTDA	900.497.761		NO
88	LAOS SEGURIDAD LTDA	839.000.088		SI
89	SEGURIDAD HORUS LTDA	900.309.625		SI
90	ASDA SEGURIDAD LTDA	900.354.530		SI
91	CUIDAR LIMITADA	800.213.173		SI
92	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA	804.011.987		NO
93	INTER GROUP LTDA	901.428.196		SI
94	COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA	800.035.936		SI
95	SEGURIDAD SIMA LTDA	901.190.083		SI
96	VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA	900.823.024		SI
97	VIGILANCIA TECNICA DE COLOMBIA LTDA VIGITECOL LTDA	810.003.085		SI

De la anterior muestra de noventa y siete (97) empresas para el análisis del sector, se tiene en cuenta noventa y cuatro (94) de ellas toda vez que: Las empresas: SEGURIDAD ONCOR LTDA, G4S-SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A. y BRINK'S DE COLOMBIA SA, no cuentan con el Registro Único de Proponentes – RUP Renovado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 referente a la participación de Mipymes en el sistema de compras públicas, es de indicar que la Entidad dentro del análisis de la muestra financiera evidenció que el **31%** de las empresas ostentan la calidad de Mipymes.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

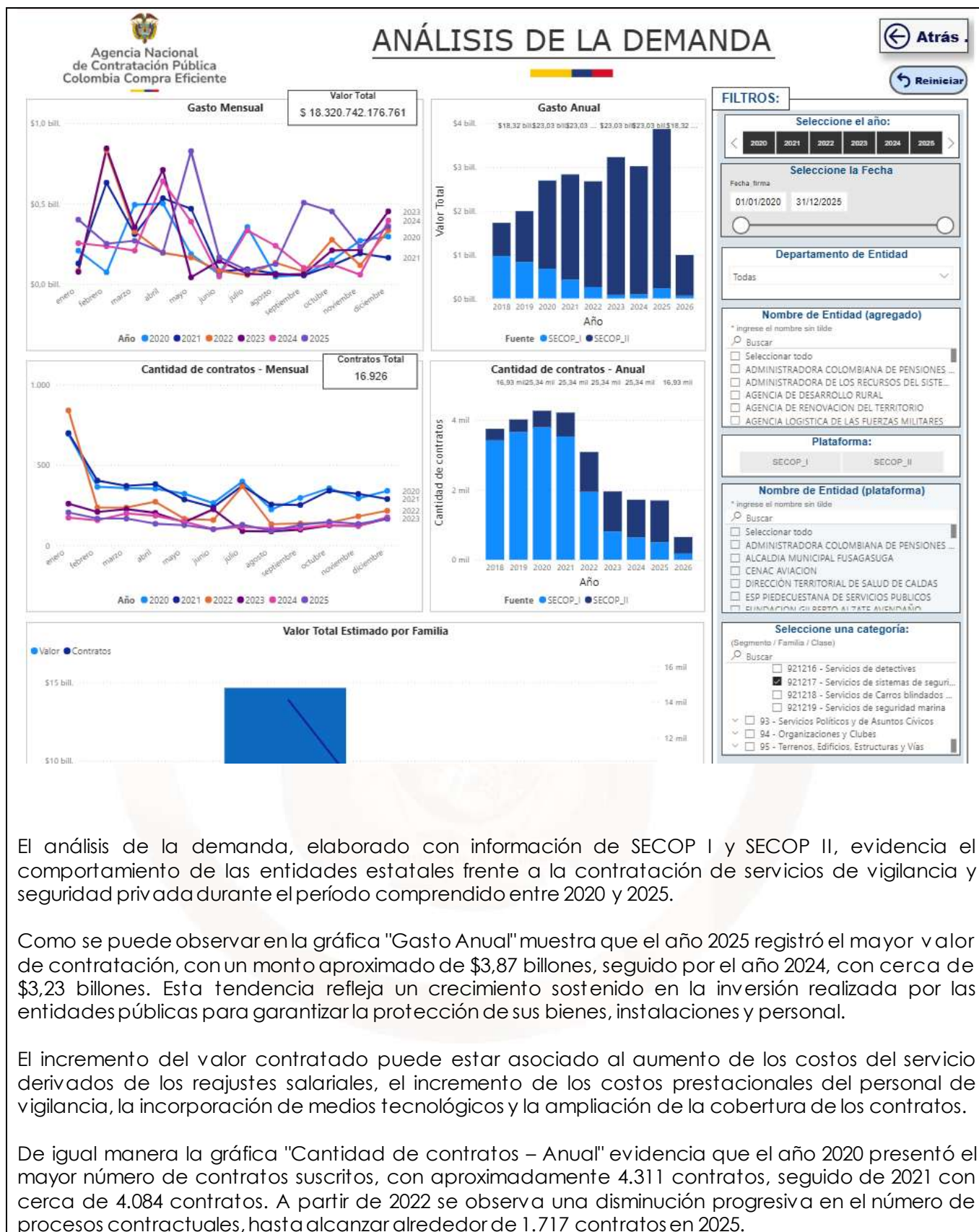
De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de Análisis de la Demanda, se identificó el siguiente perfil de compra asociado a los códigos UNSPSC relacionados en el presente objeto contractual. Este análisis permite establecer los comportamientos de adquisición, la frecuencia de contratación a nivel nacional que han requerido este tipo de bienes y servicios.

Basados en los contratos realizados bajo las plataformas SECOP I y SECOP II y haciendo uso de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, y filtrando por el código principal del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC y relacionados con la información establecida en el objeto contractual del presente proceso se filtró por los siguientes códigos UNSPSC relacionados con el servicio de vigilancia y seguridad privada:

46171600 Equipo de vigilancia y detección
92121500 Servicio de guardias
92121700 Servicio de sistemas de seguridad

De acuerdo con la consulta realizada se obtuvo las siguientes cifras:







Esta tendencia permite inferir que las entidades estatales han venido consolidando sus necesidades en contratos de mayor cobertura y cuantía, reduciendo el número de procesos individuales sin que ello implique una disminución de la inversión destinada al servicio.

Conclusión

El análisis de la demanda para el período 2020–2025 evidencia un mercado con una necesidad permanente de servicios de vigilancia y seguridad privada por parte de las entidades estatales. El mayor valor de contratación se registró en 2025, mientras que el mayor número de contratos se presentó en 2020, lo que refleja una tendencia hacia procesos de mayor cuantía y alcance. Como resultado de este análisis, se evidencia una demanda consolidada que justifica la necesidad de adelantar el presente proceso de contratación.



El análisis de la demanda evidencia que la modalidad competitiva concentra la mayor parte de la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, representando aproximadamente en \$12.82 Billones total contratado representando el 69.9% durante el período analizado (2020-2025). Este comportamiento demuestra que las entidades estatales privilegian mecanismos de selección que promueven la pluralidad de oferentes, la libre competencia y la selección objetiva.

Dentro de esta modalidad se agrupan principalmente procesos de Licitación Pública y Selección Abreviada, mecanismos ampliamente utilizados para la contratación de servicios de vigilancia debido a la naturaleza y cuantía de estos contratos.

Por su parte, la Contratación Directa con un valor de \$3.07 billones que representa cerca del 16,7 % del valor contratado, mientras que el Régimen Especial participa con aproximadamente \$2.44 billones que corresponde al 13,3 %, porcentajes considerablemente inferiores a la modalidad competitiva. Esto evidencia que las modalidades no competitivas tienen una utilización más limitada y responden a situaciones particulares previstas en la normativa aplicable.

Conclusión

El comportamiento del mercado demuestra que la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada se desarrolla principalmente mediante modalidades competitivas, las cuales concentran cerca del **70 %** del valor total contratado. Esta situación evidencia la existencia de un mercado amplio, con pluralidad de oferentes y condiciones que favorecen la competencia entre



empresas especializadas del sector.

Con base en lo anterior análisis, la utilización de un proceso competitivo para la contratación del servicio objeto del presente análisis, resulta consistente con las prácticas predominantes del mercado, favoreciendo la participación de un mayor número de oferentes, la selección objetiva del contratista y la obtención de las mejores condiciones técnicas y económicas para la entidad.

Histórico otras entidades (públicas y privadas)

Nombre Entidad	Proceso de Compra	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CO1.BDOS.7 424719	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD FIJA CON EL OBJETO DE DAR PROTECCION A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL CORVIVIENDA	Licitación pública	03/11/2025
MUNICIPIO DE PAIPA	CO1.BDOS.7 569570	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN; CUSTODIA; AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO; ASI COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPEND	Licitación pública	04/11/2025
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	CO1.BDOS.7 632969	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	Licitación pública	03/26/2025
ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	CO1.BDOS.9 985830	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	Licitación pública	03/16/2026
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CO1.BDOS.5 472678	(Grupo 12) PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	Licitación pública	04/16/2024
MUNICIPIO DE SIBATE	CO1.BDOS.5 943227	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS BIENES DEL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA.	Licitación pública	05/28/2024
UNIAJC	CO1.BDOS.5 835141	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DIFERENTES EDIFICACIONES DE LA UNIAJC - VIGENCIA 2024	Licitación pública	06/06/2024
CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	CO1.BDOS.6 748347	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO TECNOLÓGICO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	Licitación pública	11/28/2024





COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	CO1.BDOS.6 899462	Prestar el servicio integrado de vigilancia y seguridad privada para la adecuada protección; custodia; amparo y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y a cargo de la comisión nacional del servicio civil y del personal de las dependencias que la conforman.	Licitación pública	12/13/2024
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	CO1.BDOS.1 0024654	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL; INSTITUCIONES EDUCATIVAS; CENTRO DE REHABILITACIÓN FEMENINO BUEN PASTOR Y CENTRO DE REHABILITACIÓN MASCULINO EL BOSQUE; CENTRO TRANSITORIO LAS ESTRELLAS; ESCENARIOS DEPORTIVOS Y DEMAS ENTES E INST	Licitación pública	03/31/2026
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CO1.BDOS.5 472678	(Grupo 3)PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	Licitación pública	04/17/2024
INFIBAGUE**	CO1.BDOS.7 621013	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS; PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE INFIBAGUÉ; ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DURANTE LA JORNADA LABORAL DE LAS PERSONAS EN LAS AREAS OBJETO DE VIGILAN	Licitación pública	04/10/2025
GOBERNACION DEL CHOCÓ.	CO1.BDOS.8 632702	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA; FIJA CON MEDIOS HUMANOS SIN ARMAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIORIZADOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Licitación pública	11/06/2025
UAECD	CO1.BDOS.5 583854	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada para la permanente y adecuada protección de las personas; los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la UAECD; así como de aquellos por los que le correspondiere salvaguardar en virtud de disposición legal; contractual o convencional	Licitación pública	04/16/2024

Conclusión: Concluimos del cuadro anterior que la prestación servicio de vigilancia y seguridad privada, se ha adelanta bajo la modalidad de licitación Pública, y presentan objetos similares atendiendo las necesidades propias. De cada entidad.

Histórico Alcaldía:

Entidad	Nit Entidad	ID del Proceso	Referencia del Proceso	Nombre del Procedimiento
---------	-------------	----------------	------------------------	--------------------------





ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	891680011	CO1.NTC.91 55882	MQ-LP-002 2025(Presentación oferta)	DE de	SERVICIO DE VIGILANCIA (Presentación de oferta)
ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	891680011	CO1.REQ.73 28654	MQ-LP-002-2024 (Presentación de oferta)		SERVICIO DE VIGILANCIA (Presentación de oferta)
ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	891680011	CO1.REQ.28 73048	LP-002-II DEL 2022 (Presentación de oferta)		VIGILANCIA (Presentación de oferta)
ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	891680011	CO1.REQ.17 92851	LP-002-II DEL 2021 (Presentación de oferta)		VIGILANCIA Y SEGURIDAD (Presentación de oferta)
ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	891680011	CO1.REQ.40 89454	LP-001-II DEL 2023 (Presentación de oferta)		VIGILANCIA (Presentación de oferta)

Conclusión: Del análisis anterior se concluye que tanto la entidad como otras entidades han adelantado procesos de selección bajo la modalidad de licitación pública, con el fin de satisfacer la necesidad de servicios de seguridad y vigilancia privada, en atención a las necesidades específicas de cada ente.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta el Sector terciario o de servicios con los siguientes Código UNSPSC 46171600 equipo de vigilancia y detección, Código UNSPSC 92121500 servicios de guardas, Código UNSPSC 92121700 servicios de sistemas de seguridad. (Esta codificación se encuentra actualmente en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente).

A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único Empresarial (RUES) y de la Superintendencia de Sociedades, siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

No	PROVEEDOR	NET	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	CODIGOS UNSPSC - DESCRIPCION	FUENTE DE INFORMACION
1	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSEL LTDA	830.671.567	5.384.627.268	474.516.753	6.936.525.200	2.055.763.480	4.880.761.720	2.656.759.363	22.156.362	46171600 Equipo de vigilancia y detección 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
2	AINCA SEGURIDAD Y PROTECCION LTDA	830.085.880	10.543.436.095	4.071.411.551	13.358.614.610	6.370.300.439	6.988.314.171	1.906.552.164	97.379.085	46171600 Equipo de vigilancia y detección 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
3	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	860.035.200	31.354.864.099	8.742.127.116	36.394.430.797	15.994.419.294	20.400.011.503	12.522.974.828	1.838.359.427	46171600 Equipo de vigilancia y detección 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
4	COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA COMTEC LTDA	890.930.176	15.865.012.024	5.680.017.963	17.682.176.967	6.177.247.937	11.484.929.030	2.438.448.781	1.133.864	46171600 Equipo de vigilancia y detección 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
5	COLVISER COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA	860.090.721	49.719.406.746	22.429.465.738	60.429.340.311	31.112.767.006	29.316.573.305	14.060.572.748	709.327.640	46171600 Equipo de vigilancia y detección 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
6	COMPANIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA - ANDISER LTDA	860.032.347	81.497.593.000	15.095.539.000	93.780.094.000	35.429.627.000	58.350.467.000	40.207.224.000	536.627.000	46171600 Equipo de vigilancia y detección 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
7	COMPANIA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA	860.518.504	14.465.373.180	2.506.448.446	17.731.156.105	2.761.412.228	14.969.743.927	2.006.054.687	413.011	46171600 Equipo de vigilancia y detección 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
8	COMPANIA DE VIGILANCIA COSURB DE COLOMBIA LTDA	891.502.104	11.697.601.426	639.490.863	14.895.485.312	4.738.173.338	10.157.311.974	4.447.659.211	1.250.460	46171600 Equipo de vigilancia y detección 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
9	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A. COMUTOCOMA C.T.A.	827.000.616	15.860.989.922	880.368.196	16.804.812.914	6.616.113.183	10.188.699.731	8.329.281.651	35.607.377	46171600 Equipo de vigilancia y detección 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
10	CUESTODAR LIMITADA	800.103.851	10.769.373.750	1.752.984.465	14.349.776.090	3.571.236.744	10.778.539.346	1.237.532.298	68.701.720	46171600 Equipo de vigilancia y detección 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES



11	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	804.000.044	93.360.340.052	24.230.476.447	108.127.489.474	39.229.730.263	68.897.759.211	17.432.580.875	346.643.840	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
12	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LIMITADA	860.517.560	17.912.012.742	3.961.211.205	19.617.138.089	5.381.588.001	14.235.580.088	5.909.340.104	10.000	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
13	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	900.245.580	5.876.735.150	579.070.430	7.641.467.360	579.070.430	7.062.396.930	2.426.697.592	-	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
14	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	616.004.965	38.126.322.374	10.839.037.882	52.059.072.825	26.230.807.562	25.828.265.263	10.700.371.976	1.496.462.980	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
15	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	800.010.896	74.425.576.667	32.974.674.547	95.327.422.186	46.686.022.170	48.541.400.016	14.815.883.700	945.100.228	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
16	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	900.448.692	17.033.676.028	5.927.681.192	19.096.740.653	9.036.458.647	10.060.282.006	1.750.919.411	25.188.522	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
17	GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA	860.350.044	8.853.605.016	2.820.748.384	18.461.663.848	7.290.434.517	11.171.229.331	2.270.047.838	248.896.809	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
18	INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LIMITADA	830.039.387	10.920.306.048	1.688.545.346	20.465.184.327	7.075.155.943	13.390.028.384	4.273.097.114	177.862.693	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
19	LIRA SEGURIDAD LTDA	830.069.707	8.738.743.452	3.245.128.711	12.567.667.396	5.884.259.186	6.683.408.210	2.681.039.429	41.917.757	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
20	MEGASEGURIDAD LTDA	860.072.115	8.958.612.000	1.348.835.000	9.345.593.000	1.348.835.000	7.996.758.000	2.061.601.000	18.020.000	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
21	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	890.401.802	150.941.586.000	95.846.673.000	235.715.062.000	113.226.360.000	122.488.702.000	19.729.676.000	695.895.000	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
22	RISK & SOLUTIONS GROUP LIMITADA	830.129.581	8.682.473.300	3.642.536.305	11.946.752.190	4.363.792.920	7.582.959.270	2.259.190.851	55.651.718	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
23	RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y SEGURIDAD LTDA	860.529.319	9.781.149.417	1.835.376.267	11.315.970.183	2.773.069.483	8.542.900.700	1.434.518.046	45.356.617	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
24	SEGURIDAD ATEMPI LIMITADA	860.074.752	19.415.968.000	10.434.118.000	30.189.265.000	16.135.877.000	14.053.388.000	2.611.270.000	1.277.383.000	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
25	SEGURIDAD ATLAS LTDA	890.312.749	69.564.050.000	48.528.736.000	117.724.640.000	65.762.179.000	51.962.461.000	18.345.795.000	3.715.489.000	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
26	SEGURIDAD CAMALEON LTDA	900.422.632	1.374.731.610	363.574.298	2.995.570.826	1.575.503.371	1.420.067.455	283.579.391	44.941.690	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
27	SEGURIDAD CANINA DE COLOMBIA LTDA SECANCOL LTDA	800.185.549	8.355.945.176	4.198.936.729	11.224.937.084	5.182.279.537	6.042.657.547	771.911.257	268.589.563	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
28	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	800.248.541	5.689.742.544	733.811.124	12.709.743.912	5.732.631.973	6.977.111.939	907.395.555	71.565.720	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
29	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECO LTDA	860.526.603	25.538.140.522	8.294.880.434	29.888.008.051	16.738.004.434	13.150.003.617	6.193.605.148	340.322.476	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
30	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA	822.005.145	11.942.960.000	807.137.000	12.828.008.000	2.488.863.000	10.339.145.000	4.401.971.000	71.899.996	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
31	SEGURIDAD JANOL LTDA	822.002.315	5.627.461.037	150.539.003	12.319.461.037	4.275.545.904	8.043.915.133	6.227.580.446	276.679.411	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
32	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA SEGURIAMERICAS LTDA	860.518.862	14.779.763.385	1.489.859.876	17.136.685.483	2.170.144.103	14.966.541.380	3.883.561.378	94.072.275	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
33	SEGURIDAD LASER LTDA	800.068.707	4.859.413.849	440.568.168	11.725.439.466	5.759.739.348	5.965.700.118	1.449.358.709	197.454.373	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
34	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	830.070.625	26.520.040.000	5.929.486.000	40.633.140.000	12.079.042.000	28.554.098.000	8.496.788.000	515.281.000	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
35	SEGURIDAD PENTA LTDA	830.009.853	6.911.255.834	2.714.018.939	7.548.434.742	4.145.299.165	3.404.135.577	1.079.386.453	167.600.597	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
36	ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA	830.092.706	108.999.221.185	21.383.342.389	135.735.312.270	57.684.772.149	78.050.540.121	19.008.775.635	456.158.368	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
37	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL	890.911.972	20.204.969.988	6.860.113.308	38.390.167.443	19.937.461.056	18.452.706.387	5.769.648.314	1.803.451.531	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
38	SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA	900.309.976	6.615.505.719	2.194.561.215	10.788.494.430	3.752.205.836	7.036.288.594	7.530.211.342	22.267.200	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
39	SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA	830.106.586	11.945.649.377	3.627.972.533	18.905.838.010	9.136.891.302	9.768.946.708	3.075.124.290	209.837.374	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
40	SEGURIDAD SECURIBEL LTDA	900.116.346	7.909.280.356	1.220.028.202	13.258.061.074	1.304.100.474	11.963.960.600	1.956.279.611	134.175.041	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
41	SEGURIDAD SHALOM LTDA	830106567	1.347.744.256	663.808.655	2.397.885.238	974.692.848	1.423.192.390	2.034.673.601	76.596.223	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
42	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA	892004162	123.039.676.523	43.320.016.035	145.014.909.328	47.720.103.738	97.294.805.590	26.530.233.540	372.371.067	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
43	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA	860500743	79.962.346.380	33.942.308.770	112.266.650.839	67.336.243.718	44.930.407.121	17.092.420.519	9.602.925.449	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
44	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA - SERVIGTEC LTDA -	860060112	14.092.239.681	3.390.562.676	15.013.139.420	6.779.330.775	8.233.808.645	3.316.597.084	177.581.244	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
45	SERVICONI LIMITADA (SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA)	890111018	46.752.458.158	11.955.568.576	51.316.311.357	12.283.199.220	39.033.112.137	7.432.114.411	243.711.772	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
46	SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDA	860450780	44.925.188.956	20.345.969.145	64.427.386.911	35.459.266.126	28.968.120.785	8.282.425.479	2.311.365.185	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
47	SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA	900.576.718	14.178.447.684	5.326.241.506	19.664.766.524	6.137.805.557	13.526.960.967	2.114.770.962	4.031.518	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
48	SOCIETY PROTECTION TECHNICOS COLOMBIA LTDA SIGLA SOPROTECO LTDA	860.067.453	27.572.058.081	5.011.140.723	28.788.705.506	11.291.851.620	17.496.853.886	5.740.939.053	190.081.909	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
49	SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA - "S.O.S."	860.020.369	59.310.927.701	18.403.228.498	86.657.253.900	38.415.164.634	48.242.089.266	12.511.471.577	1.236.091.866	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
50	TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	830.063.683	26.824.737.105	3.711.910.841	43.783.903.383	13.870.411.625	29.913.491.758	24.728.486.135	241.659.459	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
51	ULTRA SEGURIDAD LIMITADA	800.005.255	3.136.652.110	1.460.275.707	3.734.354.629	1.481.766.707	2.252.587.922	296.597.396	-	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
52	ULTRASEGURA LTDA	800.204.173	969.031.320	249.523.516	1.692.620.153	305.555.405	1.387.064.748	694.140.208	711.641	4617600 Equipo de vigilancia y detección 9212100 Servicios de guardas 9212170 Servicios de sistemas de seguridad	RUES





53	VIGAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA	860.050.247	32.575.244.127	10.149.663.875	46.062.831.320	19.977.790.980	26.065.040.340	3.866.427.360	91.616.481	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
54	VIGILANCIA GUAJIRA LTDA	892.120.119	43.851.913.289	19.724.394.804	64.278.710.357	38.521.318.802	25.757.391.555	10.020.250.913	1.227.595.607	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
55	VIGILANCIA SANTAFERENA Y CIA LTDA	800.076.719	38.261.025.962	11.699.686.503	52.736.473.347	29.757.589.766	22.978.883.581	6.865.058.698	1.601.302.234	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
56	VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA CAXAR LTDA	900.325.980	16.547.965.333	7.446.615.725	20.131.715.845	12.024.831.516	8.106.884.329	5.558.897.683	781.939.369	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
57	VIPERS LTDA	800.209.088	52.708.480.486	12.639.479.188	55.014.163.630	21.612.269.667	33.401.893.963	7.159.303.412	576.346.149	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
58	BRAND SEGURIDAD LTDA	830.021.488	2.311.148.913	74.146.258	2.948.721.107	255.910.340	2.692.810.767	1.494.845.822	98.425.169	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
59	LA MAGDALENA SEGURIDAD LIMITADA	813.010.066	7.856.004.844	242.380.501	7.891.998.072	3.747.951.741	4.144.046.331	4.153.807.078	42.279.375	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
60	COMPAÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES LTDA	830.139.512	2.310.024.494	938.975.608	2.604.496.341	1.228.421.751	1.376.074.590	377.947.965	52.129.779	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
61	BUHO SEGURIDAD LIMITADA	860.404.674	15.672.338.868	5.553.990.793	21.359.996.220	10.606.404.269	10.753.591.961	2.518.814.264	407.538.356	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
62	SEGURIDAD NACIONAL LIMITADA	891.408.256	16.583.084.254	6.993.368.280	23.026.619.474	11.643.060.175	11.383.799.299	5.615.935.447	321.385.560	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
63	VIGINORTE LTDA	800.146.941	6.027.133.176	1.943.628.427	6.317.743.705	1.943.628.427	4.374.115.278	936.895.129	24.411.749	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
64	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA	891.303.786	25.568.183.436	8.505.046.289	50.951.330.878	30.417.627.100	20.533.703.778	4.601.937.815	1.385.549.857	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
65	AMCOVIT LTDA	860.011.268	22.747.857.586	3.049.218.717	26.748.119.521	10.754.364.960	15.993.754.561	5.239.672.503	971.078.955	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
66	ALERTA SEGURIDAD PRIVADA	860.403.195	2.369.667.865	1.922.255.949	3.028.088.866	1.922.255.949	1.105.832.917	129.916.307	254.000	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
67	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	860.066.946	114.602.408.442	36.584.287.735	214.378.764.112	106.363.651.404	108.015.112.708	39.725.914.465	1.594.656.186	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
68	COOVISER C.T.A	800.028.582	9.993.482.751	2.565.248.676	15.244.011.477	6.399.590.264	8.844.421.213	892.618.687	229.643.825	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
69	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP	830.101.476	27.968.788.822	4.734.338.847	32.105.940.717	12.120.297.987	19.985.642.730	8.138.557.574	144.362	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
70	GALAXIA SEGURIDAD LIMITADA	811.017.575	13.046.112.000	4.132.628.000	18.372.912.000	10.314.545.000	8.058.367.000	3.672.365.000	1.103.592.000	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
71	ACON SECURITY LIMITADA	830.016.530	11.450.535.517	2.914.081.150	25.260.155.337	13.815.628.675	11.464.526.662	5.100.222.516	207.892.439	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
72	YALE SERVISSECO LIMITADA	860.510.882	6.654.471.847	1.821.395.634	6.819.555.267	3.028.765.801	3.790.789.466	1.099.869.952	2.474.500	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
73	SEGURIDAD CENTRAL LIMITADA	860.514.568	30.078.805.983	10.926.020.384	36.518.287.865	14.535.627.844	21.982.660.021	12.456.745.466	576.388.769	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
74	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUAJIRA LIMITADA	892.115.403	1.612.039.000	304.511.000	1.710.145.000	747.968.000	962.177.000	137.946.000	7.000.000	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
75	VISE LTDA	860.507.033	282.119.370.183	43.355.195.855	306.883.947.111	155.668.810.235	151.215.136.876	17.140.139.533	3.144.885.658	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
76	FORTEX S.A	860.046.201	63.245.686.000	50.665.537.000	126.259.239.000	73.295.145.000	52.964.094.000	20.473.614.000	4.976.368.559	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
77	HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA	800.185.039	52.274.078.000	30.234.786.000	101.149.571.000	54.477.907.000	46.671.664.000	10.391.738.000	5.023.817.484	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
78	MIRO SEGURIDAD LTDA	890.932.539	62.531.816.362	27.315.687.700	68.413.630.629	27.315.687.700	41.097.942.929	17.690.041.353	116.396.120	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
79	OMNITEMPUS LIMITADA	800.106.962	22.081.969.000	12.998.873.000	33.713.641.000	19.190.011.000	14.523.630.000	4.405.456.000	458.102.622	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
80	SEGURIDAD TECNICA COLOMBIANA LTDA	890.913.429	21.389.155.000	4.627.195.000	27.336.414.000	16.369.000.000	10.967.414.000	3.944.670.000	1.546.711.000	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
81	VIGILANCIA ACOSTA LIMITADA	800.085.526	17.511.913.642	1.869.640.783	22.516.330.075	5.481.357.091	17.034.972.984	3.374.615.718	288.954.552	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
82	SECURITAS COLOMBIA SA	860.023.254	121.204.087.000	78.343.076.000	144.001.073.000	85.459.117.000	58.541.956.000	12.966.179.000	935.640.000	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
83	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	860.523.408	112.615.800.289	21.893.396.502	145.207.298.629	70.874.274.755	74.333.023.874	27.080.658.224	5.033.737.941	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
84	SEGURIDAD THOR LTDA	900.497.761	26.017.930.155	4.066.648.449	28.665.382.627	10.622.804.847	18.042.577.780	15.777.258.050	35.859.452	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
85	LAOS SEGURIDAD LTDA	839.000.088	18.986.528.381	2.009.634.754	20.716.801.596	6.378.427.844	14.338.373.752	14.526.752.822	87.600.500	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
86	SEGURIDAD HORUS LTDA	900.309.625	2.651.295.603	204.881.785	3.040.336.196	1.462.923.508	1.577.412.888	761.749.364	32.804.032	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
87	ASDA SEGURIDAD LTDA	900.354.530	406.920.211	40.344.952	584.854.858	184.514.215	400.340.643	131.530.427	12.500	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
88	CUIDAR LIMITADA	800.213.173	3.501.961.155	489.667.807	6.739.796.654	2.157.648.451	4.582.148.203	1.431.173.470	30.070.500	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
89	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA	804.011.987	8.072.841.426	1.010.847.681	9.526.778.449	5.460.700.792	4.066.077.657	6.017.644.042	431.147.181	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
90	INTER GROUP LTDA	901.428.196	4.203.828.528	806.631.868	5.082.401.293	2.440.859.184	2.641.542.109	834.765.700	72.752.861	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
91	COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA	800.035.936	4.802.811.233	637.905.505	5.090.272.551	1.362.726.035	3.727.546.516	2.372.555.365	12.333.980	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
92	SEGURIDAD SIMA LTDA	901.190.083	2.245.082.300	479.491.723	2.975.132.516	876.805.219	2.098.327.297	842.335.281	89.629.289	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
93	VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA	900.823.024	8.003.066.430	1.841.159.754	8.851.808.713	3.226.865.073	5.624.943.640	3.738.875.842	9.161.904	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES
94	VIGILANCIA TECNICA DE COLOMBIA LTDA VIGITECOL LTDA	810.003.085	5.005.328.085	1.013.526.780	21.161.378.155	8.602.558.473	12.568.819.652	6.417.836.104	852.795.484	4617600 Equipo de vigilancia y detectacon 92121500 Servicios de guardas 92121700 Servicios de sistemas de seguridad	RUES

De la anterior muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos: Liquidez de 1.23, 1.25, 1.43, 1.55, 1.57, 1.70, 1.73, 1.86, 1.99, 2.03, 2.15, 2.21, 2.22 (3), 2.26, 2.29, 2.36, 2.37, 2.38, 2.46, 2.55, 2.59, 2.66, 2.69, 2.75, 2.79, 2.82, 2.84, 2.87, 2.95, 31.17, 32.41, 37.38. Nivel de Endeudamiento de 51.49%, 51.93%, 52.59%, 53.45%, 53.86%, 54.65%, 54.91%, 55.04%, 55.86%, 56.00%, 56.14%, 56.43%, 56.92%, 57.32%, 58.05%, 59.35%, 59.70%, 59.73%, 59.88%, 59.93%, 59.98%, 63.48%. Razón de cobertura de intereses de 1.78, 2.04, 2.07, 2.55, 2.87, 3.20, 3.32, 3.33, 3.58, 3.89, 61.22, 63.96, 69.51, 71.25, 74.48, 98.25, 102.33,





114.41, 119.91, 151.98, 165.83, 192.36, 233.92, 338.18, 408.09, 439.97, 444.48, 511.48, 524.56, 975.41, 2.150.57, 3.556.85, 4.857.15, 10.522.43, 56.376.04, 590.934.01 veces e indeterminado (2). Rentabilidad del Patrimonio del 10.09%, 11.33%, 11.48%, 11.75%, 12.77%, 13.01%, 13.17%, 13.40%, 14.34%, 14.82%, 15.63%, 16.11%, 16.37%, 16.79%, 17.40%, 18.58%, 19.04%, 19.81%, 19.97%, 20.32%, 21.23%, 21.42%, 21.43%, 22.15%, 22.27%, 22.41%, 23.42%, 24.29%, 24.35%, 25.30%, 25.78%, 25.93%, 25.95%, 27.27%, 27.28%, 27.47%, 28.59%, 29.01%, 29.76%, 29.79%, 29.88%, 100.24%, 101.31%, 107.02%, 142.97%, 148.00%. Rentabilidad del Activo del 4.29%, 5.59%, 5.86%, 6.88%, 7.14%, 7.94%, 8.07%, 8.37%, 8.39%, 8.62%, 8.65%, 9.00%, 9.03%, 9.17%, 9.47%, 10.27%, 10.75%, 11.31%, 11.79%, 12.30%, 12.36%, 12.68%, 12.86%, 13.01%, 13.02%, 13.07%, 13.81%, 14.00%, 14.27%, 14.30%, 14.43%, 14.44%, 14.48%, 14.51%, 14.76%, 14.83%, 14.99%. Los cuales distorsionan la muestra base para determinar los indicadores.

La información que a continuación se anexa, sirvió de base para el cálculo de los indicadores de los posibles oferentes identificados en el estudio del sector.

INDICE DE LIQUIDEZ

Nº	PROVEEDOR	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	LIQUIDEZ
1	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA	5.384.627.266	474.516.753	11,35
2	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	31.954.864.099	8.742.127.116	3,66
3	COMPANÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA	81.497.593.000	15.005.539.000	5,43
4	COMPANÍA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA	14.465.373.180	2.506.449.446	5,77
5	COMPANÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA.	11.697.601.426	639.490.863	18,29
6	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A. COAUTONOMA C.T.A	15.860.989.922	880.368.196	18,02
7	CUSTODIAR LIMITADA	10.769.373.760	1.752.984.465	6,14
8	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	93.350.340.052	24.230.476.447	3,85
9	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LIMITADA	17.912.012.742	3.961.211.205	4,52
10	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	5.876.735.150	579.070.430	10,15
11	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA.	38.126.322.374	10.839.037.682	3,52
12	GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA	8.853.605.016	2.820.748.384	3,14
13	INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LIMITADA	10.920.306.048	1.688.545.346	6,47
14	MEGASEGURIDAD LTDA	8.958.612.000	1.348.835.000	6,64
15	RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y SEGURIDAD LTDA	9.781.149.417	1.835.376.267	5,33
16	SEGURIDAD CAMALEON LTDA	1.374.731.610	363.574.298	3,78
17	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	5.689.742.544	733.811.124	7,75
18	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	25.538.140.522	8.294.880.434	3,08
19	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA	11.942.560.000	807.137.000	14,80
20	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA SEGURIAMERICAS LTDA	14.779.763.385	1.469.895.876	10,05
21	SEGURIDAD LASER LTDA	4.859.413.849	440.568.168	11,03





22	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	26.520.040.00 0	5.929.486.000	4,47
23	ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA.	108.999.221.1 85	21.383.342.38 9	5,10
24	SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA	6.615.505.719	2.194.561.215	3,01
25	SEGURIDAD SAN MARTÍN LTDA	11.945.649.37 7	3.627.972.533	3,29
26	SEGURIDAD SECURBEL LTDA	7.909.280.356	1.220.028.202	6,48
27	SERVICIO DE VIGILANCIA TÉCNICO LTDA - SERVIGTEC LTDA -	14.092.239.68 1	3.390.562.676	4,16
28	SERVICONI LIMITADA (SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA)	46.752.458.15 8	11.955.568.57 6	3,91
29	SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA. SIGLA SOPROTECO LTDA.	27.572.058.08 1	5.011.140.723	5,50
30	SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA - "S.O.S."	59.310.927.70 1	18.403.228.49 8	3,22
31	TECNOLOGÍAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	26.824.737.10 5	3.711.910.841	7,23
32	ULTRASEGURA LTDA	969.031.320	249.523.516	3,88
33	VIGIAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA	32.575.244.12 7	10.149.663.87 5	3,21
34	VIGILANCIA SANTA FERREÑA Y CIA LTDA	38.261.025.96 2	11.699.686.50 3	3,27
35	VIPERS LTDA	52.708.840.48 6	12.639.479.18 8	4,17
36	VIGINORTE LTDA	6.027.133.176	1.943.628.427	3,10
37	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA	25.568.183.43 6	8.505.046.289	3,01
38	AMCOVIT LTDA	22.747.857.58 6	3.049.218.717	7,46
39	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	114.602.408.4 42	36.584.287.73 5	3,13
40	COOVISER C.T.A.	9.993.482.751	2.565.248.676	3,90
41	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP	27.958.788.82 2	4.734.338.847	5,91
42	GALAXIA SEGURIDAD LIMITADA	13.046.112.00 0	4.132.628.000	3,16
43	ACON SECURITY LIMITADA	11.450.535.51 7	2.914.081.150	3,93
44	YALE SERVISSEG LIMITADA	6.654.471.847	1.821.395.634	3,65
45	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUAJIRA LIMITADA	1.612.039.000	304.511.000	5,29
46	WISE LTDA	282.119.370.1 83	43.355.195.85 5	6,51
47	SEGURIDAD TÉCNICA COLOMBIANA LTDA	21.389.155.00 0	4.627.195.000	4,62
48	VIGILANCIA ACOSTA LIMITADA	17.511.913.64 2	1.869.640.783	9,37
49	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	112.615.800.2 89	21.893.396.50 2	5,14
50	SEGURIDAD THOR LTDA	26.017.930.15 5	4.066.648.449	6,40
51	LAOS SEGURIDAD LTDA	18.986.528.38 1	2.009.634.754	9,45
52	SEGURIDAD HORUS LTDA	2.651.295.603	204.881.785	12,94
53	ASDA SEGURIDAD LTDA	406.920.211	40.344.952	10,09





54	CUIDAR LIMITADA	3.501.961.155	489.667.807	7,15
55	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA	8.072.841.426	1.010.847.681	7,99
56	INTER GROUP LTDA	4.203.828.528	806.631.868	5,21
57	COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA	4.802.811.233	637.905.505	7,53
58	SEGURIDAD SIMA LTDA	2.245.082.300	479.491.723	4,68
59	VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA	8.003.066.430	1.841.159.754	4,35
60	VIGILANCIA TECNICA DE COLOMBIA LTDA VIGITECOL LTDA	5.005.328.085	1.013.526.780	4,94

Índice de Liquidez: El Límite Inferior del **Indicador de liquidez** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 3.01, indicando que esta actividad económica cuenta con 3.01 pesos de activo por cada peso de pasivo asumido, lo que se puede considerar como una relación sólida; acorde a lo anterior, se determina el índice de liquidez en 3.01, el cual se ajusta a **3**.

INDICE DE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

N o	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENT O
1	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA	6.936.525.200	2.055.763.480	29,64%
2	AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA	13.358.614.610	6.370.300.439	47,69%
3	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	36.394.430.797	15.994.419.294	43,95%
4	COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA COVITEC LTDA	17.662.176.967	6.177.247.937	34,97%
5	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA	93.780.094.000	35.429.627.000	37,78%
6	COMPAÑIA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA	17.731.156.155	2.761.412.228	15,57%
7	COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA.	14.895.485.312	4.738.173.338	31,81%
8	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A. COAUTONOMA C.T.A	16.804.812.914	6.616.113.183	39,37%
9	CUSTODIAR LIMITADA	14.349.776.090	3.571.236.744	24,89%
10	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	108.127.489.474	39.229.730.263	36,28%





11	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LIMITADA	19.617.138.089	5.381.588.001	27,43%
12	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	7.641.467.360	579.070.430	7,58%
13	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA.	52.059.072.825	26.230.807.562	50,00%
14	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	95.327.422.186	46.686.022.170	48,97%
15	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	19.096.740.653	9.036.458.647	47,32%
16	GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA	18.461.663.848	7.290.434.517	39,49%
17	INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LIMITADA	20.465.184.327	7.075.155.943	34,57%
18	LIRA SEGURIDAD LTDA	12.567.667.396	5.884.259.186	46,82%
19	MEGASEGURIDAD LTDA	9.345.593.000	1.348.835.000	14,43%
20	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	235.715.062.000	113.226.360.000	48,04%
21	RISK & SOLUTIONS GROUP LIMITADA	11.946.752.190	4.363.792.920	36,53%
22	RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y SEGURIDAD LTDA	11.315.970.183	2.773.069.483	24,51%
23	SEGURIDAD CANINA DE COLOMBIA LTDA SECANCOL LTDA	11.224.937.084	5.182.279.537	46,17%
24	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	12.709.743.912	5.732.631.973	45,10%
25	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA	12.828.008.000	2.488.863.000	19,40%
26	SEGURIDAD JANO LTDA	12.319.461.037	4.275.545.904	34,71%
27	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA SEGURIAMERICAS LTDA	17.136.685.483	2.170.144.103	12,66%
28	SEGURIDAD LASER LTDA	11.725.439.466	5.759.739.348	49,12%
29	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	40.633.140.000	12.079.042.000	29,73%
30	ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA.	135.735.312.270	57.684.772.149	42,50%
31	SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA	10.788.494.430	3.752.205.836	34,78%
32	SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA	18.905.838.010	9.136.891.302	48,33%
33	SEGURIDAD SECURBEL LTDA	13.258.061.074	1.304.100.474	9,84%
34	SEGURIDAD SHALOM LTDA	2.397.885.238	974.692.848	40,65%
35	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA	145.014.909.328	47.720.103.738	32,91%
36	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA - SERVIGTEC LTDA	15.013.139.420	6.779.330.775	45,16%
37	SERVICONI LIMITADA (SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.	51.316.311.357	12.283.199.220	23,94%
38	SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA	19.664.766.524	6.137.805.557	31,21%
39	SOCIETY PROTECTION TECHINCS COLOMBIA LTDA. SIGLA SOPROTECO LTDA.	28.788.705.506	11.291.851.620	39,22%
40	SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA - "S.O.S."	86.657.253.900	38.415.164.634	44,33%
41	TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	43.783.903.383	13.870.411.625	31,68%
42	ULTRA SEGURIDAD LIMITADA	3.734.354.629	1.481.766.707	39,68%
43	ULTRASEGURA LTDA	1.692.620.153	305.555.405	18,05%
44	VIGIAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA	46.062.831.320	19.977.790.980	43,37%
45	VIPERS LTDA	55.014.163.630	21.612.269.667	39,28%
46	BRAND SEGURIDAD LTDA.	2.948.721.107	255.910.340	8,68%
47	LA MAGDALENA SEGURIDAD LIMITADA	7.891.998.072	3.747.951.741	47,49%
48	COMPAÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES LTDA	2.604.496.341	1.228.421.751	47,17%





49	BUHO SEGURIDAD LIMITADA	21.359.996.220	10.606.404.269	49,66%
50	SEGURIDAD NACIONAL LIMITADA	23.026.819.474	11.643.060.175	50,00%
51	VIGINORTE LTDA	6.317.743.705	1.943.628.427	30,76%
52	AMCOVIT LTDA	26.748.119.521	10.754.364.960	40,21%
53	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	214.378.764.112	106.363.651.404	49,61%
54	COOVISER C.T.A.	15.244.011.477	6.399.590.264	41,98%
55	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP	32.105.940.717	12.120.297.987	37,75%
56	YALE SERVISSEG LIMITADA	6.819.555.267	3.028.765.801	44,41%
57	SEGURIDAD CENTRAL LIMITADA	36.518.287.865	14.535.627.844	39,80%
58	COMPANÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUAJIRA LIMITADA	1.710.145.000	747.968.000	43,74%
59	WISE LTDA	306.883.947.111	155.668.810.235	50,00%
60	MIRO SEGURIDAD LTDA	68.413.630.629	27.315.687.700	39,93%
61	VIGILANCIA ACOSTA LIMITADA	22.516.330.075	5.481.357.091	24,34%
62	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	145.207.298.629	70.874.274.755	48,81%
63	SEGURIDAD THOR LTDA	28.665.382.627	10.622.804.847	37,06%
64	LAOS SEGURIDAD LTDA	20.716.801.596	6.378.427.844	30,79%
65	SEGURIDAD HORUS LTDA	3.040.336.196	1.462.923.508	48,12%
66	ASDA SEGURIDAD LTDA	584.854.858	184.514.215	31,55%
67	CUIDAR LIMITADA	6.739.796.654	2.157.648.451	32,01%
68	INTER GROUP LTDA	5.082.401.293	2.440.859.184	48,03%
69	COMPANÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA	5.090.272.551	1.362.726.035	26,77%
70	SEGURIDAD SIMA LTDA	2.975.132.516	876.805.219	29,47%
71	VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA	8.851.808.713	3.226.865.073	36,45%
72	VIGILANCIA TECNICA DE COLOMBIA LTDA VIGITECOL LTDA	21.161.378.155	8.602.558.473	40,65%





Índice de Endeudamiento: El Limite Superior del **Indicador de Endeudamiento** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 50.00%, acorde a lo anterior, se determina el índice de Endeudamiento en **50%.**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

N o	PROVEEDOR	UTILIDAD OPERACIONA L	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERES
1	AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA	1.906.552.164	97.379.085	19,58
2	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	12.522.974.828	1.838.359.427	6,81
3	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA	14.060.572.748	709.327.640	19,82
4	CUSTODIAR LIMITADA	1.237.532.298	68.701.720	18,01
5	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	17.432.580.875	346.643.840	50,29
6	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA.	10.700.371.976	1.498.462.980	7,14
7	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	14.815.883.700	945.100.228	15,68
8	GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA	2.270.047.838	248.696.859	9,13
9	INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LIMITADA	4.273.097.114	177.662.693	24,05
10	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	19.729.676.000	695.895.000	28,35
11	RISK & SOLUTIONS GROUP LIMITADA	2.259.190.851	55.651.718	40,60
12	RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y SEGURIDAD LTDA	1.434.518.046	45.356.617	31,63
13	SEGURIDAD ATLAS LTDA	18.345.795.000	3.715.489.000	4,94
14	SEGURIDAD CAMALEON LTDA	283.579.391	44.941.690	6,31
15	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	907.395.555	71.565.720	12,68





16	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	6.193.605.148	340.322.476	18,20
17	SEGURIDAD JANO LTDA	6.227.580.446	276.679.411	22,51
18	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA SEGURIAMERICAS LTDA	3.883.561.378	94.072.275	41,28
19	SEGURIDAD LASER LTDA	1.449.358.709	197.454.373	7,34
20	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	8.496.788.000	515.281.000	16,49
21	SEGURIDAD PENTA LTDA	1.079.386.453	167.600.597	6,44
22	ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA.	19.005.775.63 5	456.158.368	41,66
23	SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA	3.075.124.290	209.837.374	14,65
24	SEGURIDAD SECURBEL LTDA	1.956.279.611	134.175.041	14,58
25	SEGURIDAD SHALOM LTDA	2.034.673.601	76.596.223	26,56
26	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA - SERVIGTEC LTDA	3.316.597.084	177.581.244	18,68
27	SERVICONI LIMITADA (SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	7.432.114.411	243.711.772	30,50
28	SOCIETY PROTECTION TECHNIQS COLOMBIA LTDA. SIGLA SOPROTECO LTDA.	5.740.939.053	190.081.909	30,20
29	SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA - "S.O.S."	12.511.471.57 7	1.236.091.86 6	10,12
30	VIGIAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA	3.866.427.360	91.616.481	42,20
31	VIGILANCIA GUAJIRA LTDA	10.020.250.91 3	1.227.595.60 7	8,16
32	VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA	6.865.058.698	1.601.302.23 4	4,29
33	VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA CAXAR LTDA	5.558.897.683	781.939.369	7,11
34	VIPERS LTDA	7.159.303.412	576.346.149	12,42
35	BRAND SEGURIDAD LTDA.	1.494.845.822	98.425.169	15,19
36	COMPAÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES LTDA	377.947.965	52.129.779	7,25
37	BUHO SEGURIDAD LIMITADA	2.518.814.264	407.538.356	6,18
38	SEGURIDAD NACIONAL LIMITADA	5.615.935.447	321.385.560	17,47
39	VIGINORTE LTDA	936.895.129	24.411.749	38,38
40	AMCOVIT LTDA	5.239.672.503	971.078.955	5,40
41	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	39.725.914.46 5	1.594.656.18 6	24,91
42	ACON SECURITY LIMITADA	5.100.222.516	207.692.439	24,56
43	SEGURIDAD CENTRAL LIMITADA	12.456.745.46 6	576.388.769	21,61
44	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD GUAJIRA LIMITADA	137.946.000	7.000.000	19,71
45	WISE LTDA	17.140.139.53 3	3.144.885.65 8	5,45
46	FORTOX S.A.	20.473.614.00 0	4.976.368.55 9	4,11
47	OMNITEMPUS LIMITADA	4.405.456.000	458.102.622	9,62
48	VIGILANCIA ACOSTA LIMITADA	3.374.615.718	288.954.552	11,68
49	SECURITAS COLOMBIA SA	12.966.179.00 0	935.649.000	13,86
50	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	27.080.658.22 4	5.033.737.94 1	5,38





51	SEGURIDAD HORUS LTDA	761.749.364	32.804.032	23,22
52	CUIDAR LIMITADA	1.431.173.470	30.070.500	47,59
53	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA	6.017.644.042	431.147.181	13,96
54	INTER GROUP LTDA	834.765.700	72.752.861	11,47
55	SEGURIDAD SIMA LTDA	842.335.281	89.629.289	9,40
56	VIGILANCIA TECNICA DE COLOMBIA LTDA VIGITECOL LTDA	6.417.836.104	852.755.484	7,53

Razón de cobertura de Intereses: Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar gastos financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

Razón de cobertura de intereses: El Límite inferior del **Indicador de Razón de cobertura de Intereses** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 4.11, acorde a lo anterior, se determina el Índice de razón de cobertura en 4.11, el cual se ajusta a **4**.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

No	PROVEEDOR	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA	4.880.761.720	2.656.759.363	54,43%
2	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	20.400.011.503	12.522.974.828	61,39%
3	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA	29.316.573.305	14.060.572.748	47,96%
4	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA	58.350.467.000	40.207.224.000	68,91%
5	COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA.	10.157.311.974	4.447.659.211	43,79%





6	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A. COAUTONOMA C.T.A	10.188.699.731	8.329.281.651	81,75%
7	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LIMITADA	14.235.550.088	5.909.340.104	41,51%
8	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	7.062.396.930	2.426.697.592	34,36%
9	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA.	25.828.265.263	10.700.371.976	41,43%
10	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	48.641.400.016	14.815.883.700	30,46%
11	INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LIMITADA	13.390.028.384	4.273.097.114	31,91%
12	LIRA SEGURIDAD LTDA	6.683.408.210	2.681.039.429	40,11%
13	SEGURIDAD ATLAS LTDA	51.962.461.000	18.345.795.000	35,31%
14	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	13.150.003.617	6.193.605.148	47,10%
15	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA	10.339.145.000	4.401.971.000	42,58%
16	SEGURIDAD JANO LTDA	8.043.915.133	6.227.580.446	77,42%
17	SEGURIDAD PENTA LTDA	3.404.135.577	1.079.386.453	31,71%
18	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL	18.452.706.387	5.769.648.314	31,27%
19	SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA	9.768.946.708	3.075.124.290	31,48%
20	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA	44.930.407.121	17.092.420.519	38,04%
21	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA - SERVIGTEC LTDA -	8.233.808.645	3.316.597.084	40,28%
22	SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA. SIGLA SOPROTECO LTDA.	17.496.853.886	5.740.939.053	32,81%
23	TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	29.913.491.758	24.729.486.135	82,67%
24	ULTRASEGURA LTDA	1.387.064.748	694.140.208	50,04%
25	VIGILANCIA GUAJIRA LTDA	25.757.391.555	10.020.250.913	38,90%
26	VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA CAXAR LTDA	8.106.884.329	5.558.897.683	68,57%
27	BRAND SEGURIDAD LTDA.	2.692.810.767	1.494.845.822	55,51%
28	SEGURIDAD NACIONAL LIMITADA	11.383.759.299	5.615.935.447	49,33%
29	AMCOVIT LTDA	15.993.754.561	5.239.672.503	32,76%
30	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	108.015.112.708	39.725.914.465	36,78%
31	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP	19.985.642.730	8.138.557.574	40,72%
32	GALAXIA SEGURIDAD LIMITADA	8.058.367.000	3.672.365.000	45,57%
33	ACON SECURITY LIMITADA	11.464.526.662	5.100.222.516	44,49%
34	SEGURIDAD CENTRAL LIMITADA	21.982.660.021	12.456.745.466	56,67%
35	FORTOX S.A.	52.964.094.000	20.473.614.000	38,66%
36	MIRO SEGURIDAD LTDA	41.097.942.929	17.690.041.353	43,04%
37	OMNITEMPUS LIMITADA	14.523.630.000	4.405.456.000	30,00%
38	SEGURIDAD TECNICA COLOMBIANA LTDA	10.967.414.000	3.944.670.000	35,97%
39	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	74.333.023.874	27.080.658.224	36,43%
40	SEGURIDAD THOR LTDA	18.042.577.780	15.777.258.050	87,44%
41	SEGURIDAD HORUS LTDA	1.577.412.688	761.749.364	48,29%
42	ASDA SEGURIDAD LTDA	400.340.643	131.530.427	32,85%
43	CUIDAR LIMITADA	4.582.148.203	1.431.173.470	31,23%
44	INTER GROUP LTDA	2.641.542.109	834.765.700	31,60%
45	COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA	3.727.546.516	2.372.555.355	63,65%
46	SEGURIDAD SIMA LTDA	2.098.327.297	842.335.281	40,14%
47	VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA	5.624.943.640	3.738.875.842	66,47%





48	VIGILANCIA TECNICA DE COLOMBIA LTDA VIGITECOL LTDA	12.558.819.682	6.417.836.104	51,10%
----	--	----------------	---------------	--------

Rentabilidad del Patrimonio: El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Patrimonio** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 30.00%, acorde a lo anterior, se determina el índice de Rentabilidad del Patrimonio en **30%**.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA	6.936.525.200	2.656.759.363	38,30%
2	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA	36.394.430.797	12.522.974.828	34,41%
3	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA	60.429.340.311	14.060.572.748	23,27%
4	COMPANIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA. - ANDISEG LTDA	93.780.094.000	40.207.224.000	42,87%
5	COMPANIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA.	14.895.485.312	4.447.659.211	29,86%
6	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A. COAUTONOMA C.T.A	16.804.812.914	8.329.281.651	49,56%
7	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	108.127.489.474	17.432.580.875	16,12%
8	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LIMITADA	19.617.138.089	5.909.340.104	30,12%
9	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	7.641.467.360	2.426.697.592	31,76%
10	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA.	52.059.072.825	10.700.371.976	20,55%
11	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	95.327.422.186	14.815.883.700	15,54%
12	INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LIMITADA	20.465.184.327	4.273.097.114	20,88%
13	LIRA SEGURIDAD LTDA	12.567.667.396	2.681.039.429	21,33%
14	MEGASEGURIDAD LTDA	9.345.593.000	2.061.601.000	22,06%
15	RISK & SOLUTIONS GROUP LIMITADA	11.946.752.190	2.259.190.851	18,91%
16	SEGURIDAD ATLAS LTDA	117.724.640.000	18.345.795.000	15,58%
17	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA	29.888.008.051	6.193.605.148	20,72%





	SEPECOL LTDA			
18	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA	12.828.008.000	4.401.971.000	34,32%
19	SEGURIDAD JANO LTDA	12.319.461.037	6.227.580.446	50,55%
20	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA SEGURIAMERICAS LTDA	17.136.685.483	3.883.561.378	22,66%
21	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	40.633.140.000	8.496.788.000	20,91%
22	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGUROCOL	38.390.167.443	5.769.648.314	15,00%
23	SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA	10.788.494.430	7.530.211.342	69,80%
24	SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA	18.905.838.010	3.075.124.290	16,27%
25	SEGURIDAD SHALOM LTDA	2.397.885.238	2.034.673.601	84,85%
26	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA	145.014.909.328	26.530.233.540	18,29%
27	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA	112.266.650.839	17.092.420.519	15,22%
28	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA - SERVIGTEC LTDA -	15.013.139.420	3.316.597.084	22,09%
29	SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA. SIGLA SOPROTECO LTDA.	28.788.705.506	5.740.939.053	19,94%
30	TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	43.783.903.383	24.729.486.135	56,48%
31	ULTRASEGURA LTDA	1.692.620.153	694.140.208	41,01%
32	VIGILANCIA GUAJIRA LTDA	64.278.710.357	10.020.250.913	15,59%
33	VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA CAXAR LTDA	20.131.715.845	5.558.897.683	27,61%
34	BRAND SEGURIDAD LTDA.	2.948.721.107	1.494.845.822	50,69%
35	LA MAGDALENA SEGURIDAD LIMITADA	7.891.998.072	4.153.807.078	52,63%
36	SEGURIDAD NACIONAL LIMITADA	23.026.819.474	5.615.935.447	24,39%
37	AMCOVIT LTDA	26.748.119.521	5.239.672.503	19,59%
38	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	214.378.764.112	39.725.914.465	18,53%
39	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP	32.105.940.717	8.138.557.574	25,35%
40	GALAXIA SEGURIDAD LIMITADA	18.372.912.000	3.672.365.000	19,99%
41	ACON SECURITY LIMITADA	25.280.155.337	5.100.222.516	20,17%
42	YALE SERVISSEG LIMITADA	6.819.555.267	1.099.869.952	16,13%
43	SEGURIDAD CENTRAL LIMITADA	36.518.287.865	12.456.745.466	34,11%
44	FORTOX S.A.	126.259.239.000	20.473.614.000	16,22%
45	MIRO SEGURIDAD LTDA	68.413.630.629	17.690.041.353	25,86%
46	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	145.207.298.629	27.080.658.224	18,65%
47	SEGURIDAD THOR LTDA	28.665.382.627	15.777.258.050	55,04%
48	LAOS SEGURIDAD LTDA	20.716.801.596	14.526.752.822	70,12%
49	SEGURIDAD HORUS LTDA	3.040.336.196	761.749.364	25,05%
50	ASDA SEGURIDAD LTDA	584.854.858	131.530.427	22,49%
51	CUIDAR LIMITADA	6.739.796.654	1.431.173.470	21,23%
52	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA	9.526.778.449	6.017.644.042	63,17%
53	INTER GROUP LTDA	5.082.401.293	834.765.700	16,42%
54	COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA	5.090.272.551	2.372.555.355	46,61%
55	SEGURIDAD SIMA LTDA	2.975.132.516	842.335.281	28,31%
56	VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA	8.851.808.713	3.738.875.842	42,24%
57	VIGILANCIA TECNICA DE COLOMBIA LTDA VIGITECOL LTDA	21.161.378.155	6.417.836.104	30,33%

Rentabilidad del Activo: El Límite inferior del **indicador de Rentabilidad del Activo** de los posibles





oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 15,00%, acorde a lo anterior, se determina el índice de Rentabilidad del Activo **15%**.

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 3
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual al 50%
Razón de Cobertura de	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.	Mayor o igual a 4
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 30%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 15%

Responsable de la Dependencia generadora de la necesidad:

NOMBRE: **KAREN JHOHANA CHAPARRO**
CARGO: Secretaria General

FIRMA

Profesional que proyecta:

NOMBRE: **HECTOR STEVE SANABRIA BALLESTEROS**
CARGO: Contratista Secretaria General

FIRMA

Profesional que revisa:

Nombre: **DORIS ANTONIA AGUILAR**
Cargo: Contratista de la Secretaria General

FIRMA

Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

